



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

**“ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR”**

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Economista

AUTORA:

Patricia Paulina Pazmiño Rosero

DIRECTOR:

Econ. Javier Alejandro Valenzuela Aguilar

Ibarra, 2024

DEDICATORIA

A mi madre Gloriela por su amor incondicional, dedicación y paciencia para conmigo, por inspirar en mi valentía, ha sido mi soporte emocional en todo momento, motivándome constantemente a trabajar fuerte por mis sueños y anhelos.

A mi hermano Marco por su amor y apoyo incondicional durante todo este proceso, siendo mi ejemplo y soporte en cada momento.

A mi Frida porque ha estado acompañándome en cada momento de este proceso desde que inicie hasta que termino, mi amuleto de suerte y mi compañera fiel.

Finalmente, a mi papi Jorge quien desde el cielo me mira con orgullo y me ilumina para seguir adelante con mis proyectos.

Patricia Pazmiño.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, a Dios por darme la sabiduría y entendimiento para lograr desarrollar esta investigación, a mi mami por su amor y apoyo incondicional junto con mi hermano quienes me han acompañado y guiado con su ejemplo demostrándome que debo seguir adelante y esforzarme por las cosas que quiero.

A mis docentes quienes estuvieron conmigo desde el primer día impartiendo su conocimiento, siendo pacientes y amables, muchas gracias, los llevo en mi corazón.

A mi director el Econ. Javier Valenzuela por su apoyo en la carrera y en la elaboración de mi investigación y a mi tutora la Econ. Karina Jaramillo por su apoyo, sus consejos y palabras de aliento y motivación.

A María Fernanda, Milena, Erika, Carla y Viviana por haber sido un curita para mi corazón y por haber hecho de mi tiempo en la Universidad un lugar maravilloso, quienes sin esperar nada a cambio compartieron conmigo su conocimiento, risas, lágrimas y abrazos durante estos años, las quiero.

Gracias.

Patricia Paulina Pazmiño.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como objetivo analizar la política pública orientada a la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en Ecuador en el periodo 2021-2022. El estudio es de carácter cuantitativo de alcance longitudinal no experimental puesto que las observaciones estadísticas obtenidas se encuentran establecidas en diferentes periodos de tiempo, con método deductivo analítico debido al análisis de la política pública implementada. La población de estudio se centra en las personas con discapacidad en el país (471.205) y se recopila información de fuentes secundarias como: estadísticas sociodemográficas, censos de población y vivienda, registros y estadísticas económicas, informes institucionales, libros, agendas nacionales para la igualdad y guías de atención e investigaciones. Con dicha información se busca comprender las políticas implementadas por el gobierno para hacer prevalecer los derechos y mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas con discapacidad, así como evaluar si estas políticas han sido favorecedoras para esta población. Al ofrecer una visión crítica de la situación actual y las dificultades enfrentadas por las personas con discapacidad, es una valiosa contribución al entendimiento del escenario en el que viven las personas con discapacidad y ofrece perspectivas para futuras acciones y políticas en este ámbito

Palabras Clave: Discapacidades, Inclusión, Normativa legal, Política pública

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the public policies aimed at the social and economic inclusion of people with disabilities in Ecuador in the period 2021-2022. The study is quantitative in nature with a non-experimental longitudinal scope, since the statistical observations obtained are established in different periods of time, with an analytical deductive method due to the analysis of the public policy implemented. The study population focuses on people with disabilities in the country (471,205) and information is collected from secondary sources such as: socio-demographic statistics, population and housing censuses, economic records and statistics, institutional reports, books, national agendas for equality and care and research guides. With this information, we seek to understand the policies implemented by the government to enforce the rights and improve the quality of life of persons with disabilities and to evaluate whether these policies have been beneficial to this population. By offering a critical view of the current situation and the difficulties faced by persons with disabilities, it is a valuable contribution to the understanding of the scenario in which persons with disabilities live and offers perspectives for future actions and policies in this area.

Keywords: Disabled, Inclusion, Legal Regulations, Public Politics



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1004181580		
APELLIDOS Y NOMBRES:	PAZMIÑO ROSERO PATRICIA PAULINA		
DIRECCIÓN:	IBARRA, TULCÁN 1-40 Y CONDOR		
EMAIL:	pppazminor@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	062546668	TELÉFONO MÓVIL:	0983382424

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	Análisis de la Política Pública Orientada a la Inclusión Social y Económica de las Personas con Discapacidad en el Ecuador
AUTOR (ES):	PAZMIÑO ROSERO PATRICIA PAULINA
FECHA: DD/MM/AAAA	15/02/2024
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	ECONOMISTA
ASESOR /DIRECTOR:	Mgs. JAVIER VALENZUELA

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 15 días del mes de febrero del 2024

EL AUTOR:

PAZMIÑO ROSERO PATRICIA PAULINA
C.I. 1004181580

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por la egresada PAZMIÑO ROSERO PATRICIA PAULINA para optar por el título de ECONOMISTA, cuyo tema es “ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR”, considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a publicación y evaluación por parte del tribunal examinador que designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 16 días del mes de enero del 2024



Mgs. Javier Alejandro Valenzuela Aguilar

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
Planteamiento del problema y antecedentes	8
Objetivos	10
General	10
Específicos	10
Pregunta de investigación	10
Justificación	11
1 CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	13
1.1 Factores que inciden en el desarrollo económico de las personas con discapacidad	13
1.1.1 El crecimiento económico como parte del desarrollo económico	15
1.2 Política Pública	16
1.2.1 Políticas distributivas	17
1.2.2 Políticas constitutivas	17
1.2.3 Políticas reglamentarias	17
1.2.4 Políticas redistributivas	17
1.3 ¿Igualdad o equidad?	18
1.4 ¿Qué es la Discapacidad?	19
1.4.1 Discapacidad física	19
1.4.2 Discapacidad Visual	20
1.4.3 Discapacidad Psicosocial	20
1.4.4 Discapacidad Intelectual	21
1.4.5 Discapacidad auditiva	22
1.5 Discriminación socioeconómica de las personas con discapacidad	23
1.5.1 Gusto por la discriminación	24
1.5.2 Discriminación estadística	25
1.6 Inclusión socioeconómica de las personas con discapacidad	25
1.7 Normativa legal	27
1.8 Matriz de cuadro empírico	30
2 CAPITULO II: METODOLOGÍA	32
2.1 Tipo de investigación	32
2.2 Método de investigación	32
3 CAPITULO III: ANÁLISIS Y RESULTADOS	36

3.1	Caracterización de las Personas con Discapacidad	36
3.2	Análisis de la política pública	42
	CONCLUSIONES	54
	BIBLIOGRAFÍA	57
	ANEXOS	63

Índice de tablas

Tabla 1.	Matriz de cuadro empírico	30
Tabla 2.	Tabla principal de políticas, lineamientos e instituciones.	33
Tabla 3.	Tabla de semaforización.....	33
Tabla 4.	Eje de Salud.....	42
Tabla 5.	Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida. Educación inicial, básica y bachillerato. .	44
Tabla 6.	Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida. Educación Superior.	45
Tabla 7.	Eje de Protección Integral y Seguridad Social	46
Tabla 8.	Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.....	48
Tabla 9.	Eje de Trabajo y Empleo.....	48
Tabla 10.	Eje de Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social.....	50
Tabla 11.	Eje de Situaciones de Riesgo, Emergencias humanitarias y Movilidad Humana	51
Tabla 12.	Eje de Turismo, Cultura y Deporte	52

Índice de Figuras

Figura 1.	Composición de la semaforización	34
Figura 2.	Tipo de discapacidad según el género.....	36
Figura 3.	Provincias con mayor concentración de personas con discapacidad.	37
Figura 4.	Porcentaje de discapacidad según el tipo.....	38
Figura 5.	Registro social de personas con discapacidad.....	39
Figura 6.	Personas con discapacidad y/o sustitutos de personas con discapacidad laboralmente activas ...	40
Figura 7.	Sector laboral al que pertenecen las personas con discapacidad.....	41

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema y antecedentes

Históricamente en el Ecuador y el mundo las personas que padecen algún tipo de discapacidad ya sea física, intelectual, visual, psicosocial u auditiva, han sido víctimas de discriminación y exclusión tanto económica como social, esto se produce por la falta de conocimiento sobre la condición de discapacidad, es decir que debido a la discriminación y exclusión que enfrentan las personas que pertenecen a este grupo vulnerable se privan de gozar libremente de sus derechos en su totalidad y por ende su nivel de vida plena se ve reducido en relación a una persona sin discapacidad.

Jiménez Lara & Huete García (2003) expresan que “la discriminación por discapacidades definitivamente no es una cuestión que vaya unida a actividades determinadas, como contratar un seguro, ir al médico o cruzar la calle, existe un tipo de discriminación unida al rechazo, desprecio o indiferencia”, este tipo de discriminación y exclusión socioafectiva hace que las personas con discapacidad se sientan excluidos de la sociedad socialmente y laboral.

En el Ecuador existen alrededor de 18.065.227 habitantes de los cuales 471.205 son personas registradas en el Ecuador con discapacidad, el 45,66% equivalente a 215.156 son personas que poseen discapacidad física, el 23,12% de las personas registradas tienen discapacidad intelectual, el 14,12% discapacidad auditiva, el 11,54% discapacidad visual y finalmente el 5,55% son personas con discapacidad psicosocial.

Alrededor de 68.901 son personas con algún tipo de discapacidad que se encuentran laboralmente activas en el Ecuador de las cuales el 54,25% de las personas registradas poseen discapacidad física, el 15,94% auditiva, el 13,43% visual, el 11,54% intelectual y solo el 4,84% de las personas registradas que laboran tienen discapacidad psicosocial.

En Ecuador se han planteado proyectos, programas, acuerdos y leyes en los que se respalda y defiende los derechos de las personas con discapacidad, en ese contexto se busca analizar el impacto de la política pública y demás precursores de los derechos de las personas con discapacidad han logrado cumplir con sus objetivos y si ha permitido que exista una verdadera inclusión social y económica de este grupo vulnerable, además de analizar la caracterización de las personas con discapacidad en el Ecuador.

La idea principal es saber si la normativa legal y los proyectos implementados por gobierno han permitido una verdadera inclusión laboral, económica y social de las personas con discapacidad y

reconocer la caracterización de las personas con discapacidad en el Ecuador, basados en los diferentes artículos establecidos desde que se crea la ley en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y en inclusión a temas laborales en entidades públicas y privadas.

En el art.47 de la REPÚBLICA DEL ECUADOR la ASAMBLEA NACIONAL (2012) sobre la Inclusión Laboral expresa que el empleador público o privado que posea el mínimo de veinticinco trabajadores se encuentra en la obligación de contratar el cuatro por ciento de personas con discapacidad en actividades permanentes que van acorde a sus conocimientos, condiciones físicas y demás aptitudes individuales con el fin de preservar los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades.

Es importante reconocer que todas las personas desde que nacen hasta que fallecen tienen la necesidad de desempeñar un rol en la sociedad ya sea de manera social, laboral, económico o cultural, a través de las distintas habilidades y capacidades que van desarrollando a lo largo de su vida con la intención de formar parte del grupo social, sin embargo esta necesidad de desenvolverse libremente en la sociedad se ve limitado debido a diversos factores que inciden, entre ellos la discapacidad, esto hace que las personas que poseen esta condición se vean limitadas ya sea por el grado de discapacidad que posean o la falta de conocimiento de la condición de discapacidad que tienen las personas que no poseen discapacidad por lo que tienden a discriminar y excluir, es necesario darle la apertura laboral a una persona con discapacidad y permitirle crecer profesionalmente asignándole en espacios en los que puedan desenvolver al máximo sus habilidades.

Objetivos

General

- Evaluar la política pública de inclusión social y económica de personas con discapacidad en el Ecuador 2021-2022.

Específicos

- Describir la normativa legal sobre la inclusión socioeconómica de personas con discapacidad en el Ecuador.
- Analizar las características de las personas con discapacidad en el Ecuador.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los proyectos de inclusión social y económica de personas con discapacidad en el Ecuador.

Pregunta de investigación

¿Existe inclusión social y económica de las personas con discapacidad en el Ecuador durante el 2021-2022?

Justificación

La presente investigación está dirigida al análisis de la política pública orientada a la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, el objetivo de esta investigación es conocer cuáles son las políticas implementadas por el gobierno que buscan prevalecer los derechos y mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas con discapacidad.

En los últimos años se ha buscado que se logre implementar ideas y estrategias que puedan solucionar de manera innovadora y transformadora con la intención de obtener un desarrollo inclusivo en el país, esto hace que el Ecuador siga creciendo paulatinamente hacia una reducción de las brechas que existen entre las personas con discapacidad de las que no poseen ningún tipo de discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS (Organización Mundial de la Salud))(2022) expresa que alrededor del 15% de la población mundial corresponde a personas con algún tipo de discapacidad de las que aproximadamente mil millones se encuentran en edad de trabajar, aunque las oportunidades de acceder a un espacio laboral estable y decente se encuentra limitado por la exclusión económica y social a la que se enfrentan todos los días, sin embargo existen barreras físicas, sociales, económicas y actitudinales que enfrentan las personas con discapacidad, esto hace que no puedan gozar libremente de los derechos que les corresponden ni acceder y disfrutar abiertamente las oportunidades laborales de empleo.

A lo largo del tiempo las personas con discapacidad se han mantenido al límite de diversas actividades laborales, económicas e incluso sociales debido a la falta de conocimiento de la condición de discapacidad e incluso el temor que tienen las personas que no poseen discapacidad esto impide que las personas con discapacidad accedan a las mismas oportunidades de inclusión que tienen las personas sin discapacidad, el que una persona sea incluida laboralmente permite que exista un beneficio para todos los actores de la economía puesto que el acceso a un empleo digno y estable hace que las personas puedan aportar económicamente al hogar y generar un mayor grado de independencia financiera como también incrementar su poder adquisitivo y adquirir más bienes y servicios viéndolo desde un enfoque de inclusión económica y laboral.

Contrastando los datos estadísticos de las personas sin discapacidad y con discapacidad se puede apreciar que la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es mucho más elevada de quienes no poseen.

Somavia (2008) afirma que el trabajo decente es el objetivo principal de la OIT para las personas con discapacidad. El promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su poder de decisión permite el fortalecimiento de las economías y por ende la mejora de las sociedades en general, es decir que es importante la función de esta organización en nuestro territorio.

La inclusión en todos sus sentidos es importante y necesaria dentro de la sociedad, el acto de incluir a alguien laboralmente no solo beneficia a la empresa o a quien le está contratando, sino que beneficia a quienes trabajan con ellas también, el compartir espacios laborales con personas con discapacidad permite desarrollarse más a las personas que no poseen una discapacidad, es decir que les permite tener un mejor acercamiento y conocer sobre la condición de la discapacidad, ser más empáticos, amables y por ende motivarles a ser mejores de manera laboral y personal.

Olivero (2019) en su investigación expresa que las empresas que promueven la inclusión laboral de personas con discapacidad presentan un mejor clima organizacional y un aumento de productividad, las hace más sensibles y permite que los colaboradores desarrollen competencias de igualdad, respeto y empatía. La independencia y el establecimiento de más y mejores relaciones interpersonales destacan también como ventajas para las partes involucrada.

Esta investigación será de gran beneficio para las personas que poseen una discapacidad y futuras investigaciones enfocadas en temas de discapacidad, ya que no existen investigaciones en economía que se enfoquen en este grupo de atención prioritaria, por lo que es importante considerarlos y empezar a incluirlos no solo socialmente sino también económicamente, que puedan tener oportunidades laborales dignas, que les permita obtener un ingreso estable que aporte a su independencia económica y por ende a una mejora de su calidad de vida indistintamente de si poseen o no una discapacidad, sin embargo no va a existir una verdadera inclusión de las personas con discapacidad en ámbitos sociales y económicos mientras existan barreras que limiten su acceso en dichos escenarios.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

A continuación se desarrolla el marco teórico que es la base fundamental del análisis de las políticas públicas implementadas en el Ecuador orientadas a la inclusión económica y social de las personas con discapacidad, abordando primeramente los factores que inciden en el desarrollo económico de las personas con discapacidad con enfoques en la educación, la salud y el crecimiento económico como parte del desarrollo; las políticas públicas; la discapacidad y su tipología; un contraste entre la igualdad y la equidad; la discriminación e inclusión socioeconómica de las personas con discapacidad, y finalmente la normativa legal sobre la condición de discapacidad en el Ecuador.

Es necesario recalcar que los grupos de atención prioritaria son los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, siendo este último el enfoque principal de esta investigación.

1.1 Factores que inciden en el desarrollo económico de las personas con discapacidad

A partir del siglo XX el concepto de desarrollo ha cambiado en relación con el contexto geopolítico, las corrientes ideológicas y otros factores propios del período en el que se está desarrollando, Arthur Lewis (1955) y Walt Rostow (1960) propusieron el concepto de desarrollo considerándolo un sinónimo del crecimiento económico por lo que se tomaba en cuenta variables macroeconómicas en su composición, en ese sentido se consideraba la existencia del desarrollo cuando el ingreso per cápita alcanzaba cierto nivel en el país, esta postura fue fuertemente criticada puesto que el crecimiento económico no contribuye a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones y en su lugar aumenta la vulnerabilidad y marginaliza a los habitantes del país (Pardo Abril & Ruiz Celis, 2019, p.173-174).

En ese período basándose en lo propuesto por Amartya Sen (2000) el desarrollo pasa a considerarse como consecuencia de la factibilidad de que las personas puedan ejercer sus derechos libremente adjuntando elementos estructurales de origen político, social y cultural, es decir que las personas puedan tener la capacidad de acceder libremente a oportunidades en todos los ámbitos que les permite poseer mejores condiciones de bienestar social Gutiérrez Garza (2007).

Pardo Abril & Ruiz Celis (2019) expresan que desde un enfoque cercano al pensamiento de la economía neoclásica el desarrollo considera al crecimiento económico como una variable a estimarse sin examinar la importancia de otras variables fundamentales, sin embargo en la crítica

del economicismo, se agregan otras variables importantes como la democracia, la equidad y la capacidad de las personas de acceder a servicios o recursos que generen un beneficio para la población, en ese sentido se determina al desarrollo económico como la capacidad que tiene un país para generar riquezas, este se mide a través de la calidad de vida de las personas que lo habitan considerando el nivel de bienestar de las mismas, la distribución de la renta, el crecimiento económico y el nivel de educación que poseen (p.174).

Un intento por instaurar un indicador que simbolice el desarrollo socioeconómico de las personas es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD (Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo)) en 1990, de acuerdo con (Sandoval Vásquez & Hernández Castro, 2018) el IDH agrupa el nivel de educación mediante la tasa de alfabetización y de escolaridad, los ingresos que permiten que las personas establezcan un nivel de vida digna y la esperanza de vida de las personas (salud y longevidad) en una sola variable de medición del desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con Alcaín & Medina (2017) el desarrollo económico enfocado en la educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país ya que influye en el bienestar de las personas, dentro de la constitución del Ecuador la normativa estipula que todas las personas tienen derecho a una educación de calidad, sin embargo, esto no se cumple en su totalidad puesto que existen un sin número de factores socioeconómicos por las cuales no todas las personas tienen acceso, por lo que se puede afirmar que entre menos nivel de educación posea una persona menor va a ser su acceso a una calidad de vida estable, empleo digno y salario justo.

Moliner Garcia (2013) expresa que la educación inclusiva nace como una alternativa para mejorar el sistema educativo tradicional buscando identificar y atender con prioridad las dificultades de aprendizaje que poseen los/las estudiantes dentro del sistema educativo, asegurando que los estudiantes con discapacidad y necesidades de educación especial tengan acceso a una educación de calidad y puedan participar plenamente en igualdad de condiciones dentro de las instituciones educativas regulares.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) identifica el derecho a la educación inclusiva en todos los niveles, sin discriminación y en igualdad de condiciones y oportunidades, es decir, que las instituciones educativas deben brindar y facilitar el acceso a una educación de calidad a las personas con discapacidad, adicional a esto es posible apreciar que en la actualidad el nivel de conocimiento de las personas está en función de la

escolaridad siendo esta la base fundamental del desarrollo de quienes poseen una discapacidad Alcaín & Medina (2017).

Sandoval Vásquez & Hernández Castro (2018) afirman que es necesario la creación de proyectos y medidas que permitan incrementar el acceso a la educación de personas con discapacidad de manera que se reduzca la brecha de desigualdad existente entre quienes poseen y quienes no poseen una discapacidad generando una mayor participación e inclusión de este grupo de personas de atención prioritaria.

Jiménez Lara & Huete García (2003) mencionan que el desarrollo económico enfocado en la salud permite reconocer que las personas con discapacidad tienen la misma necesidad de acceder a una atención médica de calidad que las personas que no poseen CIDPD exige a los gobiernos y estados a garantizar el libre acceso a atención médica gratuita, si bien es cierto el sistema de salud de las personas con discapacidad no presenta condiciones favorables puesto que existen limitantes y barreras que los excluyen de una adecuada atención.

Es necesario identificar a la educación y salud como factores fundamentales en el desarrollo de las personas puesto que son el pilar fundamental de acceso a educación y servicios de salud de calidad que tienen las personas en general y de manera más específica quienes poseen una discapacidad, adicional a estas variables es necesario considerar al crecimiento económico como parte del desarrollo puesto que sin este último no podría existir un verdadero desarrollo.

1.1.1 El crecimiento económico como parte del desarrollo económico

A lo largo de la historia los economistas consideraban que el principal estimulante del crecimiento económico era la acumulación de capital físico y humano en ese sentido se reconocía al capital físico como la cantidad de maquinaria, equipo e infraestructura existente mientras que el capital humano es la cantidad de formación y educación que poseen las personas trabajadoras, esto generaba suposiciones en las que se consideraba que la acumulación de capital presentaba significativos incentivos económicos de manera que se buscaba analizar dicha acumulación dentro del crecimiento económico, adicional a esto el cambio de tecnologías era considerado un proceso exógeno. Helpman (2004).

El nivel de vida de las personas posee grandes variaciones dependiendo de la región o el país en el que se encuentren, de la misma forma varían sus tasas de crecimiento, algunos países tienden a enriquecerse más rápido que otros en los que el nivel de vida de las personas se mantiene en constante descenso durante largos períodos de tiempo (Helpman, 2004) , es decir, en los países en

que existe una mayor y constante tasa de crecimiento obtienen un mayor grado de desarrollo en comparación con aquellos que su tasa de crecimiento es menor.

El crecimiento económico de un país puede ser medido a través de la tasa de variación de su renta per cápita, de acuerdo con Helpman (2004) un país que posee una tasa de crecimiento del 1 por ciento duplica su nivel de vida cada setenta años mientras que un país en el que su tasa de crecimiento es del 3 por ciento va a duplicar su nivel de vida cada veintitrés años, en ese sentido se puede apreciar que entre mayor sea la tasa de crecimiento de un país menor va a ser el tiempo en el que mejore su nivel de vida.

El crecimiento económico se conoce como una medida del bienestar de la población de un país o región económica, se considera que un incremento de este representa un grado de beneficio para los habitantes del país, sin embargo, se debe resaltar que este no considera externalidades, es decir que si aumenta la producción nacional puede prevenir tanto de actividades productivas o del consumo de los recursos.

En ese sentido se puede deducir que el crecimiento económico forma parte fundamental del desarrollo económico junto con otras variables que nos permiten identificar la calidad de vida de las personas, ahora es necesario reconocer que el desarrollo económico depende fuertemente del crecimiento económico, aunque el crecimiento económico no necesita del desarrollo como tal. A continuación, se va a tratar de la Política pública y su clasificación.

1.2 Política Pública

La política pública aparece con Nicolás Maquiavelo como una rama que se desprende de la ética y entra en conflicto con la moral propia y la moral política, diferenciándose entre ellas por lo que correctamente debe desempeñar un líder político en su posición política.

Las políticas públicas son un agente fundamental de las decisiones que toman los gobiernos, Lahera (2004) expresa que la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o bloquear políticas públicas sobre determinados temas o influir en ellas, adicional a eso es necesario reconocer que la tarea principal del gobierno es diseñar, gestionar y evaluar las políticas públicas, a través de las cuales es posible acotar, diferenciar problemas y generar soluciones de manera secuencial.

Arévalo (2007) define a las políticas públicas como un proceso que inicia en el momento que se detecta un problema de gran importancia suscitado en la sociedad, este requiere un alto grado de atención o priorización, por lo que se evalúa y analiza los resultados emitidos por las acciones

implementadas, en ese sentido es importante reconocer que las políticas públicas deben instaurarse en espacios de total inclusión y no discriminación a las personas en su totalidad por lo que las políticas públicas implementadas por el gobierno no deben poseer una ideología establecida y deben contar con principios de transparencia y responsabilidad.

De acuerdo con Roth Deubel (2002) las políticas públicas propuestas por Lowi establecen la existencia de cuatro tipos de política que nacen a partir de la fusión de dos variables que indican la coerción que utiliza la política pública; coerción que se aplica de manera directa en la conducta de los involucrados en relación a la coerción que se ejerce en el entorno del comportamiento de los involucrados y la coerción indirecta frente a la coerción directa con la que trabaja la política pública, estas se clasifican en:

1.2.1 Políticas distributivas

Según Ruiz Viñals y otros (2004) las políticas distributivas tienen por objetivo fijar prioridades basándose en diversas conductas individualizadas, es decir son aquellas que no establecen obligaciones a los individuos por el contrario otorgan privilegios a grupos concretos de la población.

1.2.2 Políticas constitutivas

Conforme a lo expresado por Ruiz Viñals y otros (2004) las políticas constitutivas son aquellas que fijan las normas en las que se establece la distribución del poder dentro de un determinado entorno social, en el que se generan diversos procedimientos para la toma de decisiones públicas, estas son conocidas como las reglas de las reglas por el enfoque y la objetividad que presentan.

1.2.3 Políticas reglamentarias

En concordancia con lo expuesto por Ruiz Viñals y otros (2004) las políticas reglamentarias se encuentran constituidas por una autoridad con la intención de influir en el comportamiento de los ciudadanos, individual o colectivamente, mediante el uso de acciones punitivas o negativas, imponiendo obligaciones y generando sanciones en caso de transgresión de las normas vigentes.

1.2.4 Políticas redistributivas

Acorde Ruiz Viñals y otros (2004) son aquellas que se encargan de transferir recursos de grupos de individuos, países o regiones a otros, es decir otorgan beneficios y facultades a distintos grupos sociales repercutiendo los costes correspondientes sobre otros, incluyendo provisiones de determinados bienes o servicios otorgados por la entidad gubernamental a cargo, en ese sentido su

intención es incentivar a los involucrados a beneficiarse de dichos bienes o servicios ya sean en educación o salud pública.

En el Ecuador según Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2016) se entiende por política pública al conjunto de decisiones adoptadas por el Estado que motivan a la creación y planificación de acciones que permitan resolver situaciones o problemáticas de interés colectivo o de beneficio público, por lo que es necesario reconocer que para la implementación de dichas decisiones se requiere la participación de diferentes actores sociales del sector público y privado, organizada y no organizada y con mayor relevancia de las personas o grupos sociales que van a ser beneficiados de manera directa para la toma de decisiones.

1.3 ¿Igualdad o equidad?

Es necesario saber reconocer la importancia de la igualdad entre las personas independientemente de su género, edad, nivel académico, social o económico, o si estas poseen algún tipo de discapacidad, según la Comisión Institucional de Ética y Valores de Costa Rica (2017) la igualdad implica un trato jurídico en el que las mismas personas se enfrenten o posean las mismas condiciones y situaciones, la igualdad también es lo contrario a la desigualdad, la cual representa un obstáculo que impide la existencia de un adecuado crecimiento y desarrollo de la economía y de la sociedad en general.

Todas las políticas que son establecidas por el gobierno y actúan directamente en favor de la igualdad en la sociedad generan un sinnúmero de efectos positivos de bienestar social en el entorno, sino que también favorecen a la innovación y al incremento de la productividad.

(Bárcena, 2018) en un informe para la CEPAL expresa que “convergen ya las nuevas miradas de la teoría económica donde se muestra que la igualdad no es solamente la respuesta de un correcto sistema económico, sino que también es parte de una variable explicativa de la eficiencia que posee la igualdad al largo plazo”.

Conforme a la Comisión Institucional de Ética y Valores de Costa Rica (2017) la equidad comprende un trato justo a las personas, dando a cada lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y características específicas, el establecimiento de un sistema que combine la justicia con la equidad es indispensable en la sociedad para generar equidad en las relaciones interpersonales que se desarrollan en el entorno, en ese sentido la equidad insta un comportamiento de trato adecuado hacia las demás personas independientemente de su cultura, religión, preferencia sexual, cualidades físicas o intelectuales.

1.4 ¿Qué es la Discapacidad?

La discapacidad según el Consejo Nacional de Fomento Educativo de México (2010) es la condición de vida de una persona, adquirida durante su período de gestación, nacimiento o desarrollo este se manifiesta a través de una serie de limitaciones en el funcionamiento intelectual, motriz, sensorial (oído y vista) y en conducta adaptativa, es decir la manera en que las personas se desenvuelven y se relacionan con otras personas en sus espacios laborales, académicos, personales y sociales.

La Oficina Internacional del Trabajo (2007) reconoce a las personas con discapacidad como aquellas que tienen aspiraciones de seguridad y progreso laboral sin embargo están limitadas y excluidas debido al tipo de discapacidad que poseen, esta puede ser física, visual, auditiva, intelectual o psicosocial.

Según el CONADIS (2022) En el Ecuador existen alrededor de 18.065.227 habitantes de los cuales 471.205 son personas registradas en el Ecuador con discapacidad, el 45,66% equivalente a 215.156 son personas que poseen discapacidad física, el 23,12% de las personas registradas tienen discapacidad intelectual, el 14,12% discapacidad auditiva, el 11,54% discapacidad visual y finalmente el 5,55% son personas con discapacidad psicosocial.

Alrededor del 68.901 son personas con algún tipo de discapacidad que se encuentran laboralmente activas en el Ecuador de las cuales el 54,25% de las personas registradas poseen discapacidad física, el 15,94% auditiva, el 13,43% visual, el 11,54% intelectual y solo el 4,84% de las personas registradas que laboran tienen discapacidad psicosocial.

1.4.1 Discapacidad física

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2017) define a las personas con discapacidad física a aquellas que presentan “deficiencias neuromusculoesqueléticas o de órganos internos, que se traducen en limitaciones posturales, de desplazamiento o de coordinación de movimiento, fuerza reducida, dificultad con la motricidad gruesa o fina” p.18 es decir que este tipo de discapacidad abarca todo tipo de dificultad que presentan las personas para realizar actividades que requieran esfuerzos físicos tales como caminar, correr, bailar, subir o bajar gradas, levantarse o sentarse, mantener el equilibrio, entre otras. Esta puede ser visible a la vista o no perceptible.

La discapacidad física puede generarse de manera congénita y producida. La discapacidad física congénita se da durante el proceso de gestación del feto, esta puede ser genética como la distrofia muscular de Duchenne, osteogénesis imperfecta (niños de cristal), distonías musculares, espina

bífida y otros. Mientras que la discapacidad física adquirida o producida se da por amputaciones, parálisis cerebral, accidentes cerebrovasculares, secuelas de poliomielitis, traumatismos craneoencefálicos y lesiones en la medula espinal.

1.4.2 Discapacidad Visual

Las personas con discapacidad visual según (CONADIS (2017) establece que son aquellas que poseen limitaciones en la visión que incluyen ceguera y baja visión, elevado grado de pérdida de la vista, es decir que son aquellas que no pueden ver nada a su alrededor y también quienes necesitan de lentes para poder visualizar bien.

Según el Consejo Nacional de Fomento Educativo (2010) la discapacidad visual es una condición que afecta de manera directa la percepción de imágenes de manera total o parcial, la vista permite reconocer a distancia objetos que se han presentado por primera vez o en diferentes ocasiones, este tipo de discapacidad se encuentra caracterizada por:

- Personas discapacidad visual total: Son aquellas que no pueden visualizar nada, o pueden visualizar una ligera percepción de luz u oscuridad, pero no identificar objetos ni personas.
- Personas con discapacidad visual parcial: Son aquellas que requieren de una corrección óptica como los lentes para poder distinguir y visualizar los objetos, letras, números y personas que los rodean.

Las personas que poseen esta discapacidad poseen un alto grado de dificultad para desplazarse de un lugar a otro por sí mismas, ubicarse en un espacio determinado, entre otras dificultades debido al limitante visual ya que no pueden ver post de publicidad u otras señaléticas, semáforos y otros.

1.4.3 Discapacidad Psicosocial

La discapacidad psicosocial se conoce también como discapacidad mental o psicológica, el CONADIS (2017) alude que las personas que presentan una enfermedad mental caracterizada por trastornos previsibles permanentes en el comportamiento de adaptación que afecta el estado de bienestar en la forma de pensar, sentir, el estado de ánimo, la conducta y otras, interfiriendo en la habilidad de una persona para afrontar las situaciones diarias ya sean familiares, laborales o sociales presentadas en menor o mayor grado.

El grado de discapacidad psicosocial que posee una persona se basa en los criterios de los diferentes sistemas que se encuentran establecidos a nivel internacional entre ellos se encuentran el Clasificador Internacional de Enfermedades (CIE-10) y el Manual de Diagnóstico y Estadístico

de Enfermedades Mentales(DSM-V), en ese sentido la discapacidad psicosocial son enfermedades tales como sicosis, demencia, Alzheimer, neurosis, esquizofrenia, depresión mayor, trastornos de bipolaridad, trastorno de pánico y demás trastornos causados por el consumo de sustancias Sico-adictivas.

De acuerdo con el Conadis (2017) las características principales que presenta este tipo de discapacidad son:

- Obstaculiza el llevar una vida autónoma puesto que la capacidad de juicio personal de las personas que poseen esta discapacidad se ve afectado en actividades como cuidar de sí mismo.
- Impide una jornada laboral eficiente puesto que las personas presentan déficit de atención, falta de continuidad de las actividades a realizar, el ritmo de realización de las tareas asignadas es lento, entre otras dificultades que presentan y les cohibe de planificar y organizar a tiempo las actividades que desean realizar.

1.4.4 Discapacidad Intelectual

La Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (2011) afirma que las personas con discapacidad intelectual son aquellas que se caracterizan por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades conceptuales, sociales y prácticas , este tipo de discapacidad implica limitaciones en las personas al momento de comunicarse, cuidar su apariencia y aseo personal, el hogar, salud y dirección, afecta la ejecución de las practicas académicas, ocio y trabajo funcional, además se presenta antes de los 18 años.

Según la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (2011) considera que la discapacidad intelectual se establece de acuerdo a que:

- Presenta deficiencias al desempeñar varias actividades cotidianas, al solucionar problemas, al tomar decisiones, problemas de razonamiento lógico, problemas de aprendizaje tanto académico como de experiencia propia.
- Presentan insuficiencias del funcionamiento de adaptabilidad, puesto que no pueden adaptarse correctamente a los estándares sociales y culturales, este tipo de discapacidad limita a las personas de tener una adecuada conversación, participación social o tener una vida con autonomía propia en diferentes ámbitos de su vida como en el trabajo, en el hogar y en el entorno en el que conviven, este tipo de insuficiencias intelectuales se dan durante el proceso de desarrollo de las personas.

Es importante resaltar que el nivel de funcionamiento intelectual de una persona se establece según el Cociente Intelectual (C.I), que identifica los niveles de 80 a 120 puntos como un cociente normal, cuando supera los 120 se considera superdotación intelectual y desde los 79 hacia abajo se considera como discapacidad intelectual según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2017), dentro de la discapacidad intelectual se considera al Espectro Autista como parte de este tipo de discapacidad, este se presenta de diferente forma en las personas y varía de una a otra, aun así tiene efectos negativos al momento de una persona socializar con otra, impide una correcta comunicación y cambios esporádicos en la conducta de las personas, generalmente se identifica a temprana edad y es permanente en la vida de las personas que padecen la enfermedad.

Las personas con discapacidad intelectual necesitan apoyo específico para poder desenvolver sus habilidades y destrezas acorde al grado de discapacidad que posee cada persona, las personas que poseen este tipo de discapacidad se ven afectadas por las actitudes discriminatorias y excluyentes (falta de respeto, comprensión y consideración a las características de quienes poseen la discapacidad) que toman las personas sin discapacidad.

1.4.5 Discapacidad auditiva

El CONADIS (2017) manifiesta que las personas con discapacidad auditiva son aquellas que presentan una “dificultad o imposibilidad de utilizar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva de manera parcial (hipoacusia) o total (cofosis), de ambos oídos”, en ese sentido una persona con problemas auditivos tendrá problemas para escuchar y hablar de manera que no puede relacionarse con su entorno correctamente, existe la sordera prelocutiva en el que las personas se comunican con el lenguaje de señas y la sordera post-locutiva son personas que adquirieron la discapacidad durante su desarrollo.

La discapacidad auditiva se clasifica en personas con sordera prelocutiva que son quienes han adquirido la discapacidad antes de los 3 años y su lenguaje natal es la lengua de señas ecuatoriana, no reciben terapia o algún tipo de tratamiento ni utilizan audífonos, y personas con sordera post-locutiva quien adquirieron la discapacidad después de los 3 años, puede darse por secuela de un accidente ocasionado por traumatismos craneo encefálicos, infecciones crónicas en el aparato auditivo, constantes exposiciones a ruidos excesivos, uso indebido de fármacos y envejecimiento.

Este tipo de discapacidad trae consigo inconvenientes al momento de comunicarse con los demás, puesto que no todas las personas tienen conocimiento de la lengua de señas, esto provoca que quienes posean la discapacidad se sientan excluidos o se frustren por no poder comunicarse

abiertamente con las personas que no poseen la discapacidad. Una manera de incluir a las personas que forman parte de este grupo minoritario es que las personas aprendan la lengua de señas de manera que pueda existir una comunicación abierta y segura donde todos se sientan bien e incluidos.

1.5 Discriminación socioeconómica de las personas con discapacidad

La discriminación es un fenómeno social que se ha desarrollado desde el inicio de los tiempos y se ha mantenido hasta la actualidad y se evidencia en la exclusión que sufren los grupos de atención prioritaria, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012) define a la discriminación como un fenómeno que quebranta la dignidad de las personas, sus derechos y libertades, es tratar a las personas con inferioridad independientemente de su origen étnico, preferencias sexuales, discapacidades, estado civil u otras cualidades que los caracterizan, en ese sentido discriminar es rechazar, excluir o limitar a los demás por su condición socioeconómica, su discapacidad o su preferencia tanto sexual como política.

Las personas con discapacidad enfrentan diariamente prejuicios y estereotipos que se han desarrollado a través de los años, que los limitan y excluyen de actividades cotidianas, de acuerdo con el Consejo mexicano Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2017) las barreras que enfrentan las personas con discapacidad impiden que la sociedad tome conciencia de la condición de discapacidad como parte de la diversidad humana y del valioso aporte que las personas con discapacidad ofrecen a población en general, por lo que es necesario valorar la opinión de las personas con discapacidad por sí mismas y no a través de un tercero.

El Conapred (2017) expresa que las personas que poseen una discapacidad viven en condiciones de discriminación y exclusión, un alto porcentaje de estas vive en pobreza y son discriminados en áreas educativas, de atención médica, laborales y culturales, es decir que en su día a día las personas con discapacidad no cuentan con espacios de inclusión y seguridad en los que puedan sentir que son parte de la sociedad sin un limitante preexistente.

La sociedad ecuatoriana ha atravesado grandes y diversos avances en materia de inclusión y no discriminación, sin embargo, es evidente la segregación ocupacional, el incremento de la pobreza, el comercio desleal y de las brechas salariales preexistentes que son parte fundamental de la discriminación económica, de acuerdo con (Espinoza Mina & Gallegos Barzola, 2018) el proceso de selección de una persona que postula en la obtención de un nuevo empleo requiere de factores personales (edad, estado civil, apariencia física, si posee una discapacidad y si tiene personas que

dependen económicamente de ella) que van más allá de lo profesional, en este contexto es necesario reconocer que las capacidades productivas y profesionales de una persona no dependen de los factores externos que los caracterizan.

Espinoza Mina & Gallegos Barzola (2018) La discriminación laboral es toda acción de exclusión o trato con inferioridad que se desenvuelven en los espacios productivos o laborales basados en criterios personales de cada persona con la intención final de reducir y eliminar todo sentido de igualdad laboral

(Mendoza Bautista, 2012) describe a la discriminación económica como aquella en la que se favorece a una persona o varios dentro de una actividad económica o empresarial en relación con otros competidores, es decir que se favorece a una persona por sus condiciones sociales, su etnia, género o por si este no posee una discapacidad.

Es necesario recalcar que no existe una teoría que nos especifique sobre la condición de discapacidad que poseen las personas, sin embargo, existen teorías de discriminación en las que se desarrollan los modelos taste-based conocido como el modelo del gusto por la discriminación planteada por Becker (1957) y el modelo statistical-discrimination conocida como el modelo de la discriminación estadística establecida por Arrow & Phelps (1972) y Aigner & Cain (1977) que abordan temas de discriminación, exclusión e inclusión de los grupos de atención prioritaria, los cuales son adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, siendo este último el enfoque principal de esta investigación.

1.5.1 Gusto por la discriminación

Reconocida como la teoría de Becker se aplica a los grupos de atención prioritaria (adulto mayor, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) que han sufrido discriminación laboral en diferentes ámbitos de su vida por lo que en este caso se enfoca en las personas con discapacidad.

Del Cerro Calderón (2016) menciona que esta teoría se fundamenta en el gusto que posee la personas encargada de contratar por discriminar a los aspirantes, es decir que no considera los aspectos físicos, o intelectuales de una persona al momento de contratar a alguien sino que considera que no es lo mismo contratar a una mujer que un hombre o una persona con discapacidad de otra que no tenga discapacidad puesto que no tienen el mismo coste, al momento de contratar a una persona no solo se considera su género, edad, etnia, o si posee una condición de discapacidad

debido a que contratar a una persona con discapacidad le generaría un mayor costo psíquico y otros gastos que no está dispuesto a asumir.

Becker (1957) a través de un estudio determina que las personas que contratan poseen un gusto por la discriminación debido a que contratar a una persona con una condición de discapacidad o tenga alguna característica que no sea de su agrado le incurriría un gasto y porque no quiere tener que tratar con esa persona en un futuro independientemente de si la persona que está siendo discriminada pueda ser de gran beneficio para la entidad.

1.5.2 Discriminación estadística

La teoría de la discriminación estadística fue desarrollada por Phelps (1972) y Arrow (1973) en una investigación realizada por Abadía Alvarado (2005) expresa que el fundamento principal de este modelo se desarrolla en la información limitada que tienen las personas encargadas de contratar sobre las habilidades y funciones de productividad que tienen los aspirantes, en ese sentido el contratante tiene motivos basándose en las características físicas de una persona ya sean género, etnia, edad o discapacidad para discriminar estadísticamente de acuerdo a su rendimiento laboral.

La discriminación requiere atención prioritaria, ya que la existencia genera obstáculos muy marcados en la historia que impiden la correcta comunicación de las personas, además de una correcta convivencia y limita el bienestar social.

1.6 Inclusión socioeconómica de las personas con discapacidad

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (2010) sugiere que la inclusión es un conjunto de procesos y acciones que buscan eliminar o minimizar las barreras que obstaculizan el adecuado aprendizaje y la participación, en ese sentido se puede decir que la inclusión constituye espacios seguros en los que las personas puedan relacionarse abiertamente, en el que todas las personas sean tratadas en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades mediante la implementación técnicas y demás modelos de inclusión.

El Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo (2020) menciona que la inclusión permite que las personas con discapacidad puedan aprovechar los beneficios de las actividades de prevención y promoción relacionados con diferentes ámbitos como salud, educación y otros en los que son participes las personas que no poseen una condición de discapacidad, dentro de estas actividades se pueden nombrar algunas como programas de educación y consejería en los que se incluyen diversas actividades físicas, programas de nutrición

o reducción de consumos de bebidas alcohólicas, tabacos y drogas, pruebas de detección de enfermedades como el cáncer, la diabetes, y otras de hipertensión y colesterol.

La verdadera inclusión para las personas con discapacidad inicia cuando estas actividades mencionadas identifican a las personas con discapacidad y no presentan una barrera o un obstáculo que evite o limite la participación de ellos en dichas actividades, además de la inclusión programas con técnicas inclusivas en las que todas las personas sean participes.

La Convention on the Rights of Persons with Disabilities (2006) expresa que la inclusión de las personas con discapacidad significa entender la relación entre la participación de las personas y su funcionamiento en la sociedad, además de garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los ámbitos existentes de manera que se utilicen al máximo las capacidades y aspiraciones de cada persona.

De acuerdo con Espinoza Mina & Gallegos Barzola (2018) durante los años 2007 y 2013 en el Ecuador se llevó a cabo un programa que consideraba como grupo de atención prioritaria a las personas con discapacidad, su objetivo principal era asegurar la inclusión laboral y económica de estas, es decir que este proyecto permitiría que las personas con capacidades especiales tenga la posibilidad de acceder a un empleo digno que les permitiese tener un ingreso estable y de esa manera poder adquirir los bienes y servicios que deseasen para satisfacer sus necesidades.

En la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el art.330 se establece la incorporación en igualdad de condiciones a un trabajo digno remunerado a las personas con discapacidad, el estado ecuatoriano implementara ayudas y demás servicios sociales que faciliten su actividad, se prohíbe la reducción de las remuneraciones salariales de las personas con discapacidad en cualquier situación que acontezca relativa a su condición de discapacidad.

La búsqueda de una mejora de las condiciones de vida de una persona con discapacidad física requiere que se generen condiciones de acceso al entorno que le permitan incluirse en los diferentes espacios sociales, por lo que se requiere una eliminación o reducción de las barreras físicas, urbanísticas(gradas), alturas inadecuadas de ventanillas de atención o cajeros, ausencia de elevadores y demás limitantes que hacen que una persona con discapacidad se sienta excluida o discriminada y en lugar de aquello se implementen espacios adecuados tales como pasamanos, rampas, elementos de apoyo(sillas de rueda, muletas, prótesis y otros).

1.7 Normativa legal

Dentro del marco jurídico ecuatoriano las personas con discapacidad cuentan con derechos y leyes que los respaldan y son la base principal para la formulación de diferentes políticas y otras medidas en materia de discapacidades, con la intención de prevalecer sus derechos e incentivar a la inclusión plena de las personas con discapacidades en todos los ámbitos.

En ese sentido dentro del marco legal de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) (2008) en el Art. 47 estipula que el Estado tiene la obligación de garantizar medidas y políticas de prevención de las discapacidades junto con la sociedad, procurando la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y su integración con la sociedad.

El presente artículo cuenta con once derechos enfocados en las personas con discapacidad y reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se garantizan la ayuda social y monetaria, el acceso a una vivienda adecuada, educación especializada, trabajo en igual condiciones de oportunidad, exenciones tributarias, acceso a atención médica en entidades públicas y privadas, además de ayudas técnicas, con la intención que esta población se sienta incluida y en pos de mejorar su condición de vida.

Estos derechos que se encuentran estipulados de manera más específica en los siguientes artículos de la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), Arts. 4, 16, 19, 23, 24, 27, 28, 35, 45, 56, 58, 60, 63, 70, 71, 72, 73, 76, 78, 79, 80.

Dentro de la normativa legal en materia de discapacidades la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) (2012) establece lo siguiente:

En el Art.4.- Principios fundamentales numeral 1.- La no discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada: ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de la condición de discapacidad.

En el ámbito de salud la Convención de Derechos de las personas con discapacidad en los arts.24 y 25 establecen la responsabilidad del Estado, encargado de garantizar un nivel alto de salud, habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, sin discriminación ni exclusión, proveyendo las condiciones necesarias para el desarrollo saludable de las personas con discapacidad.

Ecuador posee un marco legal extenso que prevalece el derecho a la educación de las personas con discapacidad, conforme a lo estipulado en la CRE (2008) el art.25 expresa la responsabilidad del Estado garantizando el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato de calidad

especializada e inclusiva, ejerciendo principios de igualdad, inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad. En el art.343 determina el objetivo principal del sistema nacional de educación enfatizando el desarrollo de las capacidades y habilidades de la población de manera individual y colectiva, asegurando el aprendizaje de las personas con discapacidad mediante técnicas, conocimientos, arte y cultura, siendo flexible, dinámico, eficaz y eficiente, integrando una visión intercultural que respeta los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Respecto a la educación superior, la CRE(2008) en el art.27 garantiza el acceso a la educación inclusiva de calidad de las personas con discapacidad, potencializando sus capacidades y habilidades, estableciendo una ruta de ingreso, permanencia, egresamiento y titulación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, sin discriminación ni exclusión, existen concordancias más específicas con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en el art.24 y la Ley Orgánica de Discapacidades en el art.27.

El estado ecuatoriano posee una amplia normativa vigente enfocada en la protección integral y seguridad social de las personas con discapacidad estipulado en la CRE (2008) en el Art.11 numeral 2.- el Estado tiene la obligación de adoptar medidas de acción para fomentar la igualdad de derechos de las personas en situaciones de desigualdad, progresivamente mediante normativa legal y aplicación de políticas públicas garantizando las condiciones indispensables para su plena ejecución. El art.35 establece la obligatoriedad del Estado en brindar atención personalizada y prioritaria para las personas de los grupos de atención prioritaria con mayor énfasis en las que se encuentran en condición de doble vulnerabilidad.

Los derechos de las personas con discapacidad estipulados en la CRE (2008) en materia de accesibilidad, movilidad y vivienda, en los arts. 30, 47, 375 dispone el acceso de las personas con discapacidad el derecho a vivir en un ambiente seguro y saludable, en condiciones de vivienda digna con independencia económica y social, el Estado tiene la obligación de garantizar un espacio habitable confiable, además de planificar, regular, financiar, controlar y elaborar una serie de políticas enfocadas en accesibilidad y vivienda, otras concordancias con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en los arts.9,28; la Ley Orgánica de Discapacidades en el apartado.- derecho a la vivienda, accesibilidad al transporte y unidades en los arts. 56, 58,60, 61 y finalmente en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad en el apartado de formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas en los arts.3-9.

El estado ecuatoriano consta con un marco legal extenso en materia laboral, en el que se evidencia el papel fundamental del Estado en la inclusión de las personas con discapacidades en diferentes espacios laborales, el art.42 del Código de Trabajo estipula la obligatoriedad de contratación de personas con discapacidad en entidades públicas o privadas, que cuenten con al menos 25 trabajadores deberán contratar un mínimo del 4% de personas con discapacidad, adicionalmente y con el título de sustituto de una persona con discapacidad se considera la inclusión laboral de familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, representante legal o personas que tengan bajo su cuidado personas con discapacidad severa, acreditados por el ministerio de inclusión económica y social (MIES), el porcentaje de personas con discapacidad incluidas laboralmente debe ser distribuido equitativamente en las provincias del Ecuador, tratándose de empleadores nacionales, y a nivel cantonal cuando se trata de empleadores provinciales, el artículo presenta concordancias con la CRE (2008) en el art.47.

La Ley Orgánica de Discapacidades (2012) en el Art. 45 establece el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, deficiencia o alguna condición discapacitante, tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones sin discriminación en los espacios laborales, incluidas las actividades de selección, contratación y capacitación de estas en los sectores públicos y privados.

Por otro lado, el Art.46.- políticas laborales de la LOD establece la formulación de políticas en temas de formación para el trabajo, inserción, adaptación y laboral para las personas con discapacidad concerniente a los diversos servicios de orientación profesional que brinda la entidad y en la promoción de las oportunidades, facilidades, colocación y conservación del empleo de las personas con discapacidad fundamentados en una genuina equidad de género.

La Ley Orgánica de Discapacidades en el art. 3 numeral 6 decreta que el Estado tiene la obligatoriedad de fomentar la accesibilidad a la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad, garantizando el libre acceso y promoviendo su participación en igualdad de condiciones sin discriminación ni exclusión en los diferentes espacios políticos.

1.8 Matriz de cuadro empírico

Tabla 1.

Matriz de cuadro empírico

AUTOR	AÑO	TEMA	APORTE
Kenneth Arrow, Edmund Phelps, Aigner y Cain	1972-1973 1977	La teoría de la discriminación estadística	Expresa que el fundamento principal de este modelo se desarrolla en la información limitada que tienen las personas encargadas de la contratar sobre las habilidades y funciones de productividad que tienen los aspirantes, en ese sentido el contratante tiene motivos basándose en las características físicas de una persona ya sean género, etnia, edad o discapacidad para discriminar estadísticamente de acuerdo con su rendimiento laboral.
Becker	1957	Teoría del gusto por la Discriminación	Reconocida como la teoría de Becker se aplica a los grupos de atención prioritaria (adulto mayor, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) que han sufrido discriminación laboral en diferentes ámbitos de su vida por lo que en este caso se enfoca en las personas con discapacidad. Esta teoría se fundamenta en el gusto que posee la personas encargada de contratar por discriminar a los aspirantes, es decir que no considera

los aspectos físicos, o intelectuales de una persona al momento de contratar a alguien sino que considera que no es lo mismo contratar a una mujer que un hombre o una persona con discapacidad de otra que no tenga discapacidad puesto que no tienen el mismo coste

Nota. En la tabla se muestran trabajos relacionados al tema de investigación. Fuente: Arrow.K & Phelps.E(1972-1973), Aigner & Cain (1977).

CAPITULO II: METODOLOGÍA

A continuación, se desarrolla la metodología utilizada para la obtención del análisis de la política pública y resultados de la caracterización de las personas con discapacidad que permiten responder la pregunta de investigación planteada en esta investigación.

2.1 Tipo de investigación

La investigación tiene un alcance longitudinal no experimental, dado que las observaciones estadísticas obtenidas se encuentran establecidas en diferentes períodos de tiempo, el método aplicado es deductivo analítico debido al análisis de la política pública implementada.

Esta investigación es de carácter cuantitativo, ya que la recopilación de información y datos favorece directamente al análisis de las políticas públicas, como también al análisis estadístico mediante la representación gráfica, esta investigación posee un enfoque descriptivo exploratorio, mismo que se adapta las necesidades y características a realizarse durante este proceso de investigación.

Dentro de la modalidad de investigación para analizar las políticas públicas que generan una verdadera inclusión económica y social de las personas con discapacidad, se realiza un estudio descriptivo con la intención de revisar y analizar las políticas públicas que fueron implementadas en el país y si estas han sido favorecedoras para la población que se está estudiando.

La información recopilada es de fuentes secundarias pertenecientes a entidades públicas, en vista de que es información existente y ha sido generada por diferentes actores, la previa publicación de las mismas proviene de información directamente relacionada con estadísticas sociodemográficas, censos de población y vivienda, otros registros y estadísticas económicas, adicional de informes institucionales, libros, agendas nacionales para la igualdad, guías de atención, investigaciones y demás fuentes bibliográficas que tienen por enfoque principal las políticas públicas orientadas a las personas con discapacidad. Mismas que gozan de plena confiabilidad, adjunto a esto el refuerzo teórico y el planteamiento de la metodología se encuentra basado en libros, guías de atención y agendas nacionales de igualdad de las personas con discapacidad.

2.2 Método de investigación

El instrumento para utilizarse son los cuadros de semaforización que nos permiten tener una visión amplia de las políticas, metas y objetivos implementados para determinar si estas se han

logrado cumplir en su totalidad mediante una valoración que se determina por 3 tonos que son verde, naranja y rojo y nos expresan si el proyecto ha sido cumplido, está en proceso y es menor a lo esperado, o no se cumplió en su totalidad.

Dentro de la selección de las políticas, lineamientos e indicadores utilizados en esta investigación se utilizó la tabla a continuación que nos describe el eje o la línea estratégica de un sector que se está investigando, en la columna de políticas se establecen las políticas públicas que son analizadas, los lineamientos son las estrategias o medidas que se toman para poder llevar a cabo la política que se piensa implementar, la columna de las instituciones del sector cuentan con las instituciones o entidades involucradas en la política analizada, el indicador son las variables cualitativas o cuantitativas que permiten medir el avance de los objetivos planteados con anterioridad, la columna de línea base nos brinda el dato principal y de inicio para observar el cumplimiento de las metas que se busca alcanzar con la aplicación de la política pública.

Tabla 2.

Tabla principal de políticas, lineamientos e instituciones.

EJE					
POLÍTICA	LINEAMIENTOS	INSTITUCIONES DEL SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 20XX	META AÑO 20XX
1					
2					
3					

Nota. Elaborada por el autor

Para la semaforización se utilizó la matriz a continuación que consta de la columna de política, que hace referencia a las políticas pertenecientes a cada eje, en la columna de indicador se establecen los indicadores de la política pública, la columna de la línea base es el dato principal y el punto de partida para visualizar si existió o no un avance efectivo en la evaluación, la columna de la meta final es el porcentaje al que se espera llegar para cumplir la meta, la columna de la meta ejecutada corresponde al porcentaje de evolución que ha tenido el indicador, es decir cuánto ha incrementado a partir de su línea base y finalmente en la columna de semaforización se encuentra el porcentaje de cumplimiento y el color que se le asigna según el rango.

Tabla 3.

Tabla de semaforización

EJE

POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 202X	META AÑO 202X	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
1					
2					

Nota. Elaborada por el autor.

En el análisis de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, se establece un proceso de identificación de las metas el cual se compone de dos partes esenciales, que serán utilizadas en esta investigación.

El cálculo de la variación anual de los indicadores crecientes y decrecientes nos permite obtener la distribución del porciento o puntos porcentuales que la política debe alcanzar desde la línea base hasta la meta final.

Variación anual de indicadores crecientes:

$$VA = \frac{(MF - LB)}{(AñoMF - AñoLB)}$$

VA: variación anual

MF: Meta Final

LB: Línea Base

Variación anual de indicadores decrecientes:

$$VA = \frac{(LB - MF)}{(AñoMF - AñoLB)}$$

Cálculo del porcentaje de cumplimiento (PCM) de las metas indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta Alcanzada}{Meta Planificada} * 100$$

De acorde con la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2017) la semaforización se categoriza en base a tres tonos que son el color verde y significa que las metas se han cumplido en su totalidad y que la política que se ha implementado ha sido de gran beneficio, el color naranja significa que está en proceso de cumplirse o que a pesar de todos los intentos en cumplir la política pública existieron otros factores que interrumpieron en el correcto favorecimiento de la meta, el color rojo presenta que la política no ha lograr cumplir o alcanzar la meta y en ese punto se debe realizar una reestructuración de la misma.

Figura 1.

Composición de la semaforización

Semaforización	Rango	Observación
----------------	-------	-------------

Verde	Cumplimiento del 80% en adelante	La meta planeada se ha cumplido
Amarillo	Cumplimiento entre el 50% y el 79%	Existen avances, sin embargo, no logra cumplir completamente, menor a lo esperado
Rojo	Cumplimiento entre el 0% y el 49%	No se ha logrado cumplir con la meta

Nota. Elaborado por el autor en base a la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

CAPITULO III: ANÁLISIS Y RESULTADOS

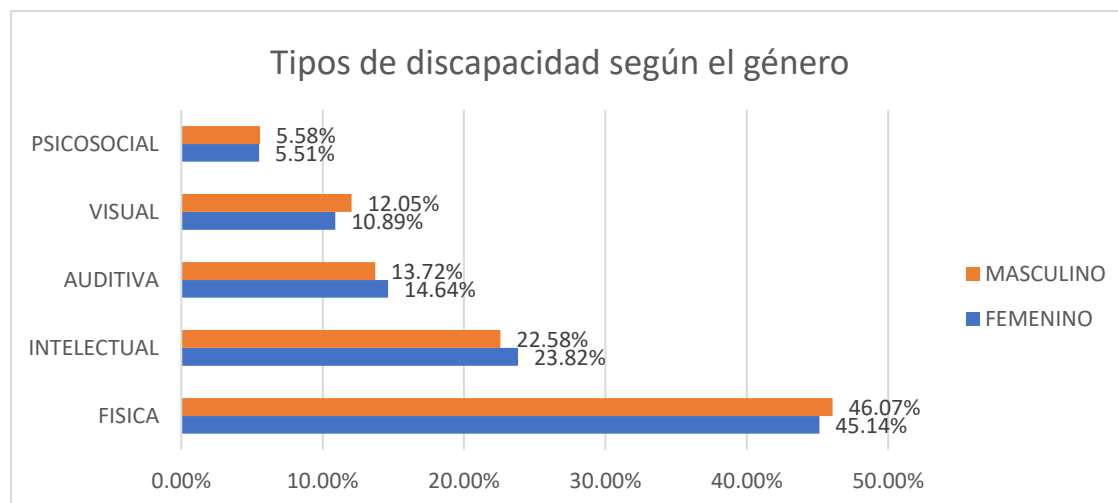
3.1 Caracterización de las Personas con Discapacidad

En el Ecuador habitan alrededor de 18.065.227 habitantes según el Inec (2023), de los cuales 471.205 personas poseen algún tipo de discapacidad donde en mayor proporción se encuentran los hombres con el 56.12% correspondiente a 264.463 mientras que las mujeres representan el 43,87% equivalente a 206.714, finalmente en menor proporción se encuentran las personas con discapacidad que forman parte del grupo LGBTI con el 0.01% equivalente a 28 personas.

El número de personas con discapacidad ha ido incrementando gradualmente cada año, si bien es cierto en la actualidad existen más hombres que mujeres en el mundo independientemente de si poseen o no una discapacidad, anteriormente y con el paso de los años se ha dicho que existen más mujeres que hombres, la realidad según datos del Banco Mundial (2023) existen más hombres que mujeres puesto que diariamente nacen más niños que niñas, sin embargo, las mujeres poseen una longevidad mayor a la de los hombres por eso se considera la existencia de más mujeres que hombres, y en ese sentido la figura 2 expresa la composición de la población de personas con discapacidad según su género y el tipo de discapacidad que posean sea esta psicosocial, visual, auditiva, intelectual o física.

Figura 2.

Tipo de discapacidad según el género



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

Es posible apreciar que existe una mayor concentración de personas que poseen discapacidad física en relación a los demás tipos, es decir que alrededor del 46.07% de los hombres posee

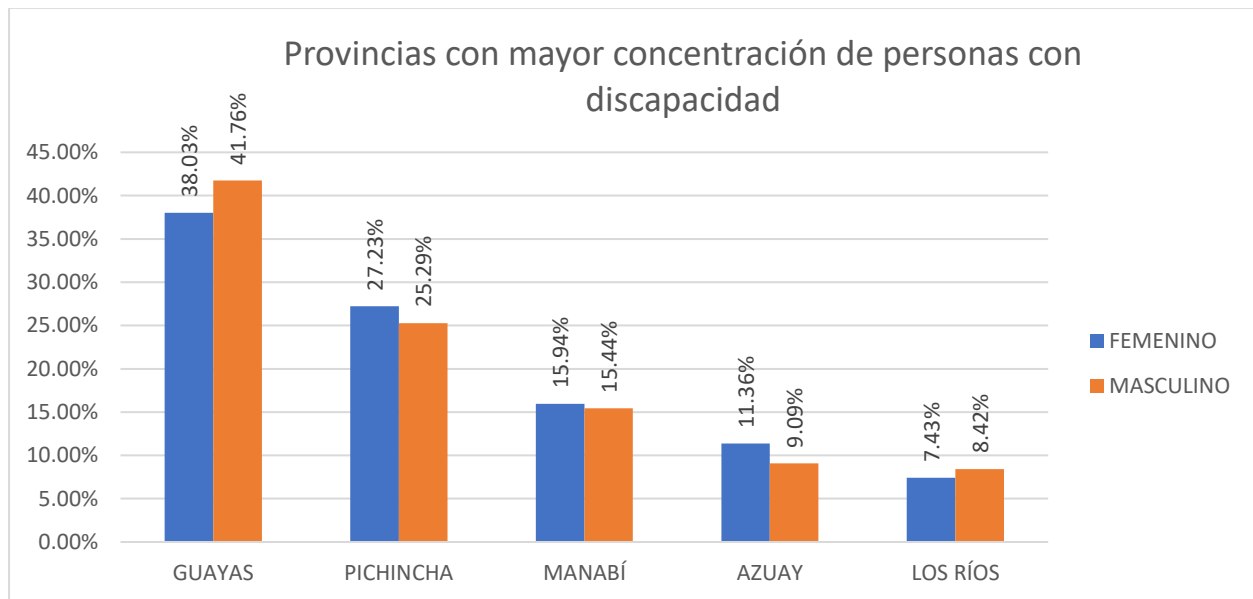
discapacidad física mientras que el 45.14% corresponde a las mujeres, se puede deducir que existe mayor cantidad de hombres en relación a las mujeres con discapacidad física puesto que dentro de los tipos de discapacidad física se encuentra la distrofia muscular de Duchenne que es un trastorno muscular hereditario que se manifiesta en niños de género masculino.

En el caso de las discapacidades intelectual y auditiva se aprecia que existen más mujeres que poseen estos tipos de discapacidad con un porcentaje correspondiente al 23.82% y 14.64% respectivamente, finalmente existe una menor proporción de personas con discapacidad psicosocial.

El Ecuador se encuentra conformado por 24 provincias de las cuales según figura 3, cinco provincias del país poseen una mayor concentración de personas con discapacidad siendo la más significativa Guayas con el 24,93%, seguida de Pichincha con el 16,24%, Manabí 9.73%, Azuay 6.27% y Los Ríos 4.96%, adicionalmente en las provincias que conforman la región amazónica del país la concentración de personas con discapacidad es menor en relación con las demás.

Figura 3.

Provincias con mayor concentración de personas con discapacidad.



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

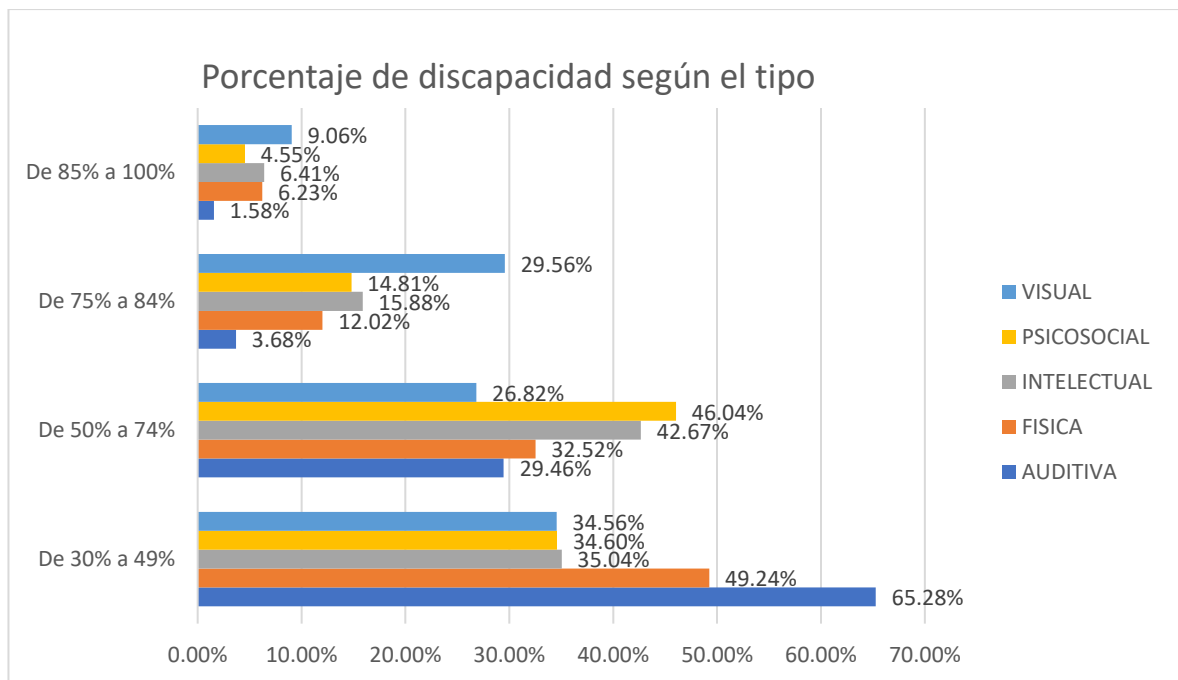
Guayas es una de las ciudades más pobladas del país con alrededor de 3 645.483 habitantes de los cuales 117.471 son personas que poseen algún tipo de discapacidad, el 41.76% son hombres mientras que el 38.03% son mujeres. Pichincha posee alrededor de 2 576.287 habitantes de los cuales 76.518 son personas que poseen un tipo de discapacidad el 27, 23% corresponde a mujeres,

En Pichincha, Manabí y Azuay existen más mujeres con discapacidad que hombres mientras que en Guayas y Los Ríos el género masculino es más representativo.

Los porcentajes de discapacidad se subdividen en cuatro y van desde el menor hasta el mayor grado de discapacidad, la figura 4 permite apreciar que el más representativo en el Ecuador es del 45.71% correspondiente al porcentaje de discapacidad que va desde el 30% a 49%, seguido del 34.53% equivalente al porcentaje de discapacidad del 50% al 75%, el 13,91% corresponde al 75% a 84% y finalmente en menor proporción con el 5.85% corresponde al porcentaje de 85% a 100%. La figura a continuación expresa la composición de los porcentajes de discapacidad por tipo de discapacidad.

Figura 4.

Porcentaje de discapacidad según el tipo



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

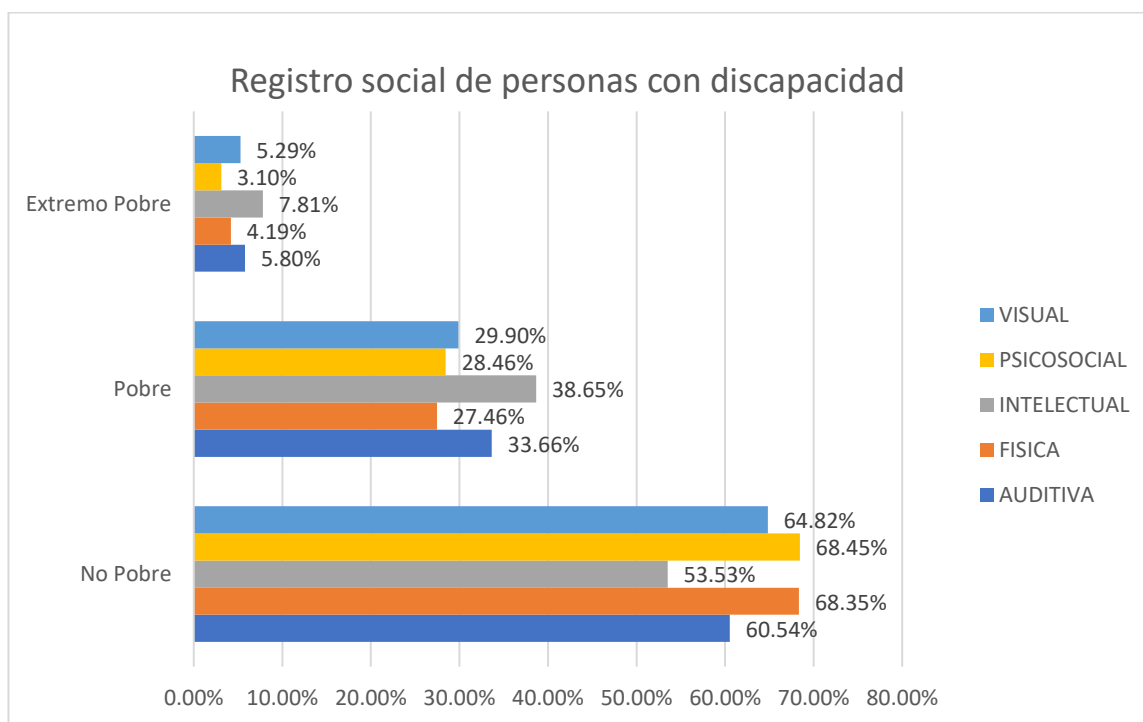
El 65,28% de personas con discapacidad auditiva, seguido del 49.24% de personas con discapacidad física se encuentran en el porcentaje de discapacidad de 30% a 49%, siendo estas las más significativas en relación a los demás tipos de discapacidad dentro de este rango, el 46.04% poseen discapacidad psicosocial y el 42.67% tienen discapacidad intelectual según el porcentaje de discapacidad de 50% a 74%, es decir que en este rango prevalecen las discapacidades mentales en relación con los tipos de discapacidad existentes, en los últimos dos rangos de porcentaje de

discapacidad que van desde el 75% a 84% y del 85% hasta el 100% la discapacidad visual es más representativa con el 29.56% y 9.06% respectivamente.

Según los datos obtenidos del Conadis (2022) el registro social de las personas con discapacidad se subdivide en pobre, no pobre y extremo pobre de los cuales el 63.11% de las personas con discapacidad se consideran no pobre, el 31.49% se consideran pobres y solo el 5.41% se considera extremo pobre, según muestra la figura 5.

Figura 5.

Registro social de personas con discapacidad



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

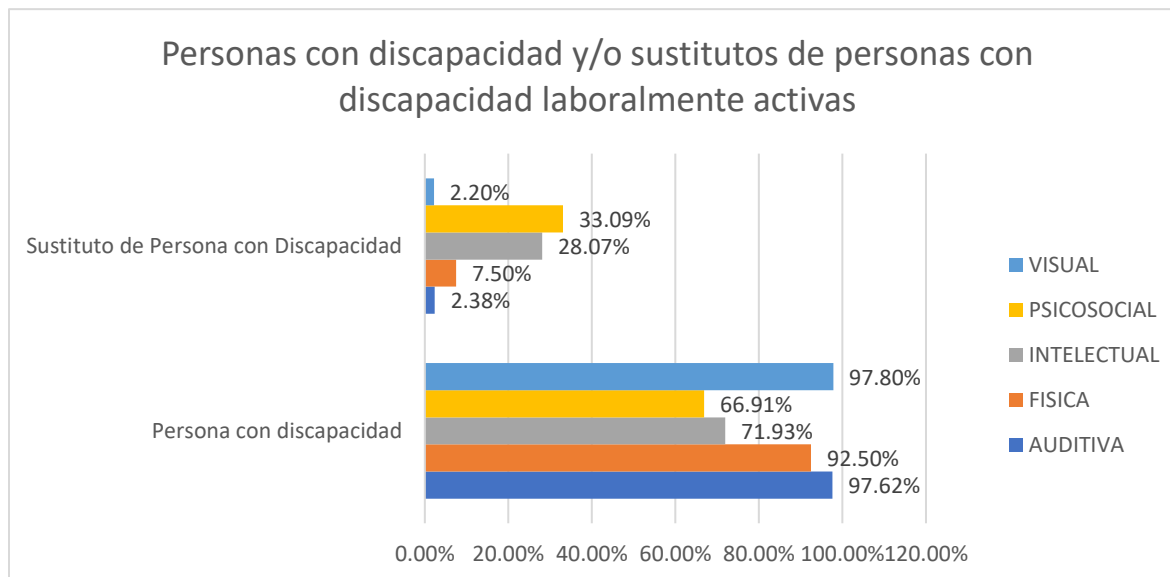
La figura 5 presenta una mayor concentración de personas con discapacidad que se consideran no pobre, donde el 68.45% y el 68.35% correspondientes a la discapacidad psicosocial y física respectivamente, mientras que el 53.53% de personas con discapacidad intelectual tiene menor representatividad, dentro del sector de personas con discapacidad que se consideran pobre el 38.65% presentan discapacidad intelectual siendo esta la más significativa y finalmente el 3.10% correspondiente a las personas con discapacidad psicosocial se consideran extremo pobre.

En el Ecuador se han planteado normas y leyes que buscan prevalecer el derecho de las personas con discapacidad e incluirlas laboralmente en diferentes espacios laborales de entidades públicas y privadas con la intención de mejorar su estilo de vida, la figura 6 expresa los datos de las personas

con discapacidad y los sustitutos que se encuentran laboralmente activas desagregada por el tipo de discapacidad que poseen las mismas.

Figura 6.

Personas con discapacidad y/o sustitutos de personas con discapacidad laboralmente activas



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

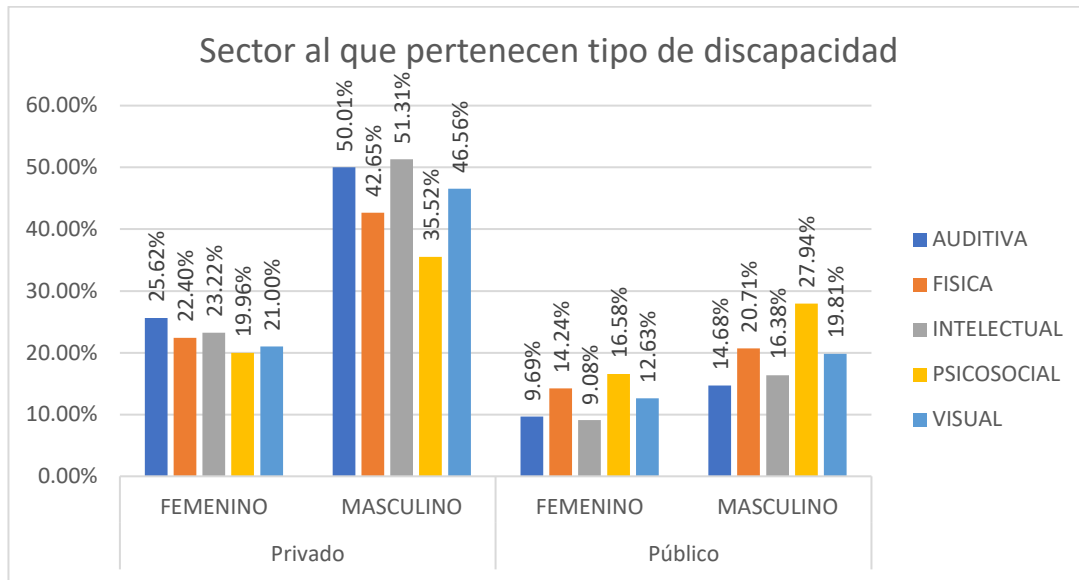
Pese a las barreras laborales y morales que viven diariamente las personas con discapacidad es posible apreciar en la gráfica que quienes poseen discapacidad visual 97.80% y auditiva 97.62% se encuentra laboralmente activa, es decir que han sido incluidas en los diferentes espacios de trabajo con adaptaciones necesarias a su tipo de discapacidad, dándoles un trato digno con acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse personal y económicamente, las personas con discapacidad psicosocial presentan menor grado de significancia sin embargo son incluidas en espacios laborales que les permita desarrollarse, adicional las personas con discapacidad psicosocial presenta mayor cantidad de sustitutos, las personas sustitutas son familiares directos de hasta cuarto grado que tienen el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad que se encuentran bajo su cuidado.

El 67.70% corresponde a personas con discapacidad que se encuentran laborando en el sector privado siendo este más significativo en relación con el sector público con el 32.30%, en el Ecuador se han implementado leyes y normativas que buscan incluir laboralmente a las personas con discapacidad, el Código de Trabajo del Ecuador establece que el empleador que posea mínimo veinticinco trabajadores tiene que contratar a personas con discapacidad progresivamente un 4%

del total de trabajadores, la figura a continuación expresa las personas con discapacidad que se encuentran laborando en el sector privado y público.

Figura 7.

Sector laboral al que pertenecen las personas con discapacidad



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

La figura 7 indica que el 45% de la población de personas que poseen una discapacidad representa a los hombres con algún tipo de discapacidad que se encuentra laboralmente activo mientras que el 19.28% corresponde a los hombres que se encuentran laborando en espacios públicos, el 22.70% de las mujeres con algún tipo de discapacidad se encuentra laboralmente activas en el sector privado mientras que el 12.82% restante corresponde a las mujeres que laboran en el sector privado,

De acuerdo con los datos percibidos se puede deducir que las empresas que se encuentran inmersas en el sector privado han contratado mayor cantidad de personas con discapacidad intelectual, auditiva y visual, mientras que las empresas del sector público presentan un menor grado de personas laboralmente activas, puesto que las entidades contratan personas con discapacidad presentan beneficios tributarios y legales, por lo que para las entidades del sector privado contratar personas con discapacidad.

3.2 Análisis de la política pública

Los ejes que conforman la agenda nacional de discapacidades se encuentran basados en diferentes artículos de la Constitución de la República del Ecuador, cada eje tiene como función principal evaluar y medir el avance de las políticas, metas e indicadores a través de los años incentivando y fortaleciendo paulatinamente cada programa y proyecto dirigido a las personas con discapacidad.

A continuación se determina el nivel de cumplimiento de las diferentes políticas e indicadores de inclusión socio económica de las personas con discapacidad mediante la semaforización de los indicadores de cada eje, para la ejecución del análisis se han considerado los siguientes Ejes: Salud, Educación y formación a lo largo de la vida, Protección Integral y Seguridad social, Accesibilidad, movilidad y vivienda, Trabajo y empleo, Fomento de la participación ciudadana, política y social, Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana y turismo accesible, arte, cultura y deporte. Para el análisis se tomó en consideración que los indicadores son de carácter acumulativo.

El eje de Salud es el encargado de garantizar un alto nivel de salud de calidad para las personas con discapacidad sin exclusión ni discriminación, asegurando las condiciones favorables para el correcto desarrollo de una vida saludable, la tabla 4 a continuación permite apreciar el avance que presentan las políticas e indicadores del eje.

Tabla 4.

Eje de Salud

EJE SALUD					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
2. Promover la dotación de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las personas con discapacidad.	Porcentaje de ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado entregadas a personas con discapacidad, acorde a prescripciones realizadas.	65%	75%	73%	97.33%

3. Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.	Número de atenciones a personas con discapacidad en el primer nivel de atención	4,124,921	4,493,276	4,180,365	93.04%
4. Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad	Número de equipos Calificadores de discapacidad operativos a nivel nacional	88	178	106	59.55%
6. Fortalecer las medidas de prevención de discapacidades	Porcentaje de tamizajes de neurodesarrollo a niños de 0 a 5 años	31%	70%	54%	77.14%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

Es posible apreciar el avance positivo que presentan los indicadores correspondientes al eje de salud, donde el porcentaje de ayudas técnicas para la movilidad y autocuidado entregadas a las personas con discapacidad acorde a prescripciones realizadas presenta un avance del 97.33% encontrándose en el rango cumplido, en este indicador alrededor de 2624 personas con discapacidad solicitaron las ayudas técnicas de las cuales 1925 fueron atendidas, en el mismo rango y casi cumpliendo la totalidad de la meta con el 93.04% se encuentra el número de atenciones a personas con discapacidad en el primer nivel de atención, es decir que las personas con discapacidad han sido atendidas en los diferentes centros de salud.

A finales del año 2021 y por motivos del COVID-19 el número de calificadores de discapacidad operativos en el Ecuador era de 88 ya que las calificaciones se encontraban suspendidas debido a que la prioridad era atender a las personas contagiadas en el país, sin embargo, al momento de contenerse la crisis y en función de la necesidad de contar con calificadores se ha logrado observar un incremento de los mismos, pese al incremento positivos de calificadores el indicador cumple solo el 59.55% de la meta siendo menor a lo esperado por lo que se espera que hasta el 2025 se logre cumplir la meta.

El porcentaje de tamizajes de neurodesarrollo a niños de 0 a 5 años es del 77.14%, las pruebas de neurodesarrollo son importantes y necesarias para la identificación de los niños que se encuentran en riesgo de retraso por lo que mediante este tipo de detección temprana se los puede

incluir en diferentes programas de intervención, prevención y recuperación asegurando a los niños y niñas una adecuada calidad de vida en sus futuros, a la fecha se han realizado alrededor de 627.555 tamizajes de neurodesarrollo, a pesar de presentar un alto grado de porcentaje es menor a lo esperado.

El eje de Educación Inicial, Básica y Bachillerato tiene como objetivo principal garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, promoción y culminación de las y los estudiantes con discapacidad en el Sistema Nacional de Educación mediante la oferta de los servicios educativos a través de la creación de guías e instrumentos que permitan el correcto cumplimiento de los objetivos planteados además de ser una respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, fomentando la igualdad e inclusión social en los espacios educativos, los indicadores de educación inicial, básica y bachillerato presentan un incremento positivo que se ve reflejado en el cumplimiento de los indicadores según se muestra la tabla 5.

Tabla 5.

Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida. Educación inicial, básica y bachillerato.

EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA					
EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATIO					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
1. Consolidar los procesos de inclusión educativa	Número de estudiantes con discapacidad en edad escolar matriculados en el Sistema Nacional de Educación.	46484	52984	56189	106%
	Número de estudiantes con discapacidad cursando bachillerato (1ero, 2do y 3ero de bachillerato).	135000	156400	137262	87.76%
3. Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias.	Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en situación de enfermedad, atendidos en el programa de aulas hospitalarias.	1,774	8,574	2500	29.16%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

El número de estudiantes con discapacidad cursando bachillerato es del 87.76%, este indicador se encuentra cumplido según el rango al que pertenece sin embargo no logra llegar al cien por ciento de la meta por lo que se espera que siga incrementado a medida que pasan los años, generando una verdadera inclusión educativa.

Los indicadores correspondientes al eje de educación inicial, básica y bachillerato presentan un avance positivo y creciente, que permite deducir la eficacia que presentan los programas y proyectos que se han implementado para incluir más niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los diferentes establecimientos de educación a nivel nacional sin exclusión ni discriminación.

El número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en situación de enfermedad, atendidos en programas hospitalarios es del 29.16% realmente es bajo y a pesar de que se busca incrementar la cifra a finales del 2025 este indicador debería ser de reducción puesto que lo que se necesita es reducir la cantidad de niños y niñas en escuelas hospitalarias y en su lugar puedan estos acceder a las instituciones educativas correspondientes con normalidad a través de una atención adecuada y correcta de salud.

El eje de Educación Superior procura establecer una educación de calidad que permita a los estudiantes con discapacidad desarrollar y potencializar las capacidades y habilidades de los estudiantes mediante el acceso, la permanencia, el egresamiento y la titulación de las personas con discapacidad basándose en principios de inclusión e igualdad de condiciones para todos sin discriminación y ni exclusión, la tabla 6 permite observar el avance del indicador.

Tabla 6.

Eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida. Educación Superior.

EJE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA					
EDUCACIÓN SUPERIOR					
2. Fortalecer y mejorar los mecanismos y medidas para la permanencia de los estudiantes con discapacidad dentro del sistema de educación superior	Número de estudiantes con discapacidad matriculados en universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares	3559	3750	4894	130.51%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

El número de estudiantes con discapacidad matriculados en universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares presenta un avance del 130.51% es decir que ha cumplido y superado la meta esperada, debido a que hasta el proceso electivo 2022-2023 se encuentran matriculados alrededor de 4.894 estudiantes con discapacidad en las diferentes entidades educativas, la educación presenta avances significativos y positivos que permiten deducir que los programas y proyectos implementados han permitido que más jóvenes ecuatorianos con discapacidad busquen aprender y accedan a los diferentes espacios educativos para desarrollar, fortalecer y potencializar sus habilidades y destrezas de manera que puedan desarrollarse y crecer

económicamente en un futuro accediendo a mejores plazas laborales debido al grado académico que poseen.

El eje de Protección Integral y Seguridad Social promueve la igualdad de derechos para todas las personas en situaciones de desigualdad garantizando atención prioritaria y especializada para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria haciendo énfasis en las personas con discapacidad, en espacios públicos y privados, brindándoles protección en condiciones de vulnerabilidad, fomentando espacios seguros y asegurando el libre ejercicio de sus derechos, la tabla 7 presenta la evolución de los indicadores pertenecientes al eje.

Tabla 7.

Eje de Protección Integral y Seguridad Social

EJE DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
3. Incrementar la cobertura de las transferencias económicas condicionadas y no condicionadas de bonos y pensiones para personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas con discapacidad, incluidas económicamente (pensión toda una vida y pensiones para personas con discapacidad)	95534	98400	84255	85.63%
	Número de personas con discapacidad beneficiarias de transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara)	39022	40444	41517	102.65%
5. Fomentar el aseguramiento universal al sistema de seguridad social para personas con discapacidad y personas responsables del cuidado.	Número de personas con discapacidad jubiladas por invalidez. (IESS, ISSFA, ISSPOL)	15777	16400	10071	61.41%
5. Fomentar el aseguramiento universal al sistema de seguridad social para personas con discapacidad y personas responsables del cuidado.	Número de personas con discapacidad que se acogen a la jubilación especial por vejez.	10648	12000	20065	167.21%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

Las personas con discapacidad incluidas económicamente (pensión toda una vida y pensiones para personas con discapacidad) presentan una evolución positiva del 85.63% dentro del eje, ya que ha incrementado paulatinamente debido a que cada día más personas son beneficiarias de los

diferentes bonos y ayudas monetarias que brinda el gobierno para ellos, las personas que acceden a este tipo de bonos, programas y beneficios de parte del gobierno, en su mayoría que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Alrededor de 161.298 personas con discapacidad acceden a todos los tipos de bonos.

El número de personas con discapacidad beneficiarias de transferencias económicas condicionadas (Bono Joaquín Gallegos Lara) ha cumplido y superado la meta con un 102.65%, este tipo de bono es una transferencia monetaria que se asigna al cuidado de las personas con discapacidad severa en vulnerabilidad, situación de pobreza y extrema pobreza, administrada por el cuidador de la persona, los beneficiarios reciben ayudas técnicas sobre la correcta distribución y manejo del dinero de manera que logren suministrar correctamente sus gastos y mejorar su calidad de vida, a través del MIES.

El número de personas con discapacidad jubiladas por invalidez (IESS, ISSFA, ISSPOL) es del 61.41%, este indicador presenta un avance menor al esperado a pesar del incremento de personas con discapacidad que se acogieron a la jubilación por invalidez, una de las razones por las que no logra cumplirse al cien por ciento el indicador es que las personas no cumplen con el porcentaje de aportación establecido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las personas que poseen discapacidad física deben acreditar 300 aportaciones que equivalen a 25 años, mientras que las que poseen discapacidad intelectual acreditan 240 aportaciones correspondientes a 20 años de afiliación, otra razón se debe a temas laborales puesto que algunas personas con discapacidad poseen trabajos informales o con pagos al diario, por lo que no tienen la capacidad económica de realizar dichas aportaciones, por consiguiente no pueden acceder a la jubilación por invalidez limitando su acceso a la seguridad social. Las personas con discapacidad que se acogen a la jubilación especial por vejez cumplen y supera la meta establecida con el 167.21% presenta un avance realmente positivo ya que pueden acceder a los beneficios del seguro social sin limitaciones, debido a que cumplen con los requisitos de aportación del IESS.

El eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda se encarga de garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad a bienes y servicios, vivienda digna, salud de calidad, reducción de las barreras arquitectónicas, sistemas de transportes y espacios físicos que permitan la igualdad de condiciones e inclusión sin discriminación de las personas con discapacidad en los diferentes espacios públicos y privados, este eje presenta una evolución positiva tal como lo muestra la tabla 8.

Tabla 8.*Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda*

EJE DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
4. Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad	Número de personas con discapacidad que recibieron una vivienda de interés social	1101	1227	1235	100.65%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

En el Ecuador alrededor de 1235 personas con discapacidad han recibido una vivienda de interés social, la meta establecida alcanzó el 100.65%, es decir que se cumplió correctamente debido a que en el año 2022 se entregaron 134 casas en diferentes provincias del país mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad que se encontraban en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

El eje de Trabajo y Empleo tiene como función principal promover el empleo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones sin discriminación ni exclusión, en los espacios laborales públicos y privados, asegurando el acceso a una remuneración digna que les permita mejorar su calidad de vida y ser más independientes financieramente incrementando su poder adquisitivo, la tabla 9 permite visualizar la evolución de los indicadores pertenecientes a este eje.

Tabla 9.*Eje de Trabajo y Empleo*

EJE DE TRABAJO Y EMPLEO					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
	Número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral	70273	74547	76320	102.38%
1. Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado	Número de centros de trabajo (lugar de trabajo) inspeccionados que garantizan condiciones de trabajo seguras y saludables a personas con discapacidad / Número total de centros de trabajo inspeccionados.	975	4000	1491	37.28%

2. Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Número de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.	59147	236588	104531	44.18%
3 Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.	Número de Operaciones crediticias otorgadas a personas con discapacidad y sustitutos.	21633	30000	27404	91.35%
	Número de personas con discapacidad asesoradas en emprendimiento.	177	377	252	66.84%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

El número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral presenta una evolución positiva en el tiempo, puesto que cada año incrementa la cantidad de personas con discapacidad que acceden a plazas laborales, la meta establecida se cumple y supera con el 102.38% es decir que los programas, proyectos y demás exenciones tributarias establecidas por el gobierno en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad han sido la base fundamental para la eliminación de barreras laborales, las empresas que contratan personas con discapacidad tienen una tendencia a incrementar su productividad puesto que mejora el clima laboral, fomentando el trabajo en equipo y desarrollando valores de responsabilidad, empatía, respeto e igualdad entre los trabajadores.

En el Ecuador existen 1.491 centros de trabajo que han sido inspeccionados y garantizan las condiciones de trabajo saludable y seguro para las personas con discapacidad, el avance del indicador es demasiado bajo y no logra cumplir la meta establecida debido que solo alcanzó el 37.28%, estos espacios laborales se han adecuado a través de los años por lo que presentan un lento avance, la implementación de estos fomenta la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, respetando las dimensiones de acceso dentro y fuera de las instituciones mediante señaléticas informativas, con un lenguaje claro y preciso que permita ser interpretado

correctamente por los trabajadores, se debe ejecutar un plan de evacuaciones que considere las necesidades de los trabajadores con discapacidad, influyendo directamente en la calidad de vida de las personas en su punto laboral e incrementando su eficacia laboral.

El 44.18% corresponde al número de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo, el avance del indicador es bajo y no cumple con la meta establecida, la mayoría de los cursos y capacitaciones impartidas no presentan la promoción que ameritan debido a que no se encuentran a simple vista en los diferentes portales de información por lo que las personas no tienen conocimiento de la existencia de estos, estas capacitaciones contienen guías de soporte o ayuda para los trabajadores que realizan actividades propensas a riesgos, brindando las herramientas necesarias para la prevención de accidentes en los espacios laborales.

Las operaciones crediticias otorgadas a las personas con discapacidad y/o sustitutos han incrementado y presentan un avance del 91.35% estableciendo la meta como cumplida, se ha generado una red de emprendimientos productivos a través de los créditos emitidos por las entidades financieras, permitiendo a las personas con discapacidad implementar sus emprendimientos y promover su autonomía económica, BanEcuador es uno de los bancos que ha otorgado una gran cantidad de créditos a personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad asesoradas en emprendimientos es del 66.84% es menor a lo esperado y se espera que siga incrementando, puesto que deben existir redes de apoyo e inclusión financiera a través de las capacitaciones con guías e instrumentos financieros sólidos, el ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca es uno de los principales promotores de capacitaciones de asesoramiento a emprendedores con discapacidad, dándoles las pautas y ayudas necesarias para que estas logren elaborar sus planes de negocio.

El eje de Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social es importante ya que promueve la participación de las personas con discapacidad en los diferentes espacios políticos y sociales ya sean públicos o privados en igualdad de condiciones sin discriminación ni exclusión, la tabla 10 permite observar el avance positivo que presenta este eje.

Tabla 10.

Eje de Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social

EJE DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y SOCIAL					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN

4. Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	Porcentaje de organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas	93%	100%	94%	94%
	Porcentaje de mujeres con discapacidad dirigentes de organizaciones sociales en el ámbito de la discapacidad identificadas	37%	50%	45%	90%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

La participación de las personas con discapacidad en diferentes espacios sociales y políticos es importante, a nivel nacional se han constituido alrededor de 554 organizaciones de personas con discapacidad en las que el 55% correspondiente a 303 organizaciones son lideradas por hombres mientras que el 45% restante equivale a 249 organizaciones lideradas por mujeres, estas organizaciones son conformadas por personas con discapacidad, de las cuales 520 están legalmente constituidas, 358 son consideradas asociaciones y 184 ONG, a pesar del positivo y alentador panorama que presenta la participación de las personas con discapacidad en espacios sociales y políticos existen 34 organizaciones que no han logrado estipularse legalmente por lo que se espera que en los próximos años existan planes de apoyo que les permita completar el proceso y constituirse legalmente de manera que el indicador pueda cumplirse al cien por ciento.

El eje de Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana se enfoca en priorizar la seguridad impulsando la prevención y protección de las personas con discapacidad y sus familiares que viven o se encuentran en situaciones de emergencia humanitaria y desastres naturales, fortaleciendo la gestión para su atención, la tabla 11 permite tener un panorama de la evolución del indicador.

Tabla 11.

Eje de Situaciones de Riesgo, Emergencias humanitarias y Movilidad Humana

EJE DE SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIAS HUMANITARIAS Y MOVILIDAD HUMANA					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN

2. Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.	Número de personas con discapacidad que han sido capacitadas en Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad	672	2000	781	39.05%
--	---	-----	------	-----	---------------

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

El 39.05% corresponde al número de personas con discapacidad que han sido capacitadas en Gestión Inclusiva del Riesgo con enfoque en personas con discapacidad, la evolución del indicador es muy baja y no cumple con la meta establecida, al ser un indicador nuevo la complejidad de establecer una correcta coordinación con diferentes instituciones rectoras en materia de movilidad afecta el avance del indicador, además del poco involucramiento de las personas con discapacidad dentro de la planificación y ejecución de simulacros frente riesgos y desastres, la reducida difusión de las capacitaciones influyen en el desconocimiento de la población sobre estas, por lo que se requiere mesas de trabajo que reestructuren e implementen planes de acción que enfatizan la importancia de capacitarse en estos temas,

El eje de turismo, cultura y deporte fomenta el acceso a espacios culturales, artísticos, sociales y deportivos, implementando planes o programas enfocados en ámbitos socioculturales y deportivos para las personas con discapacidad, basándose en los principios de inclusión, y no discriminación, la tabla 12 permite evidenciar el avance del eje.

Tabla 12.

Eje de Turismo, Cultura y Deporte

EJE DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE					
POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE AÑO 2021	META AÑO 2025	META EJECUTADA	SEMAFORIZACIÓN
5. Promover el deporte de desarrollo y alto rendimiento en los deportistas con discapacidad	Porcentaje de deportistas con discapacidad que forman parte del grupo de alto rendimiento del Ministerio del Deporte, incluidos deportistas sordolímpicos.	10.70%	11.30%	0.87%	102.39%

Nota. Elaborado por el autor en base a la Agenda Nacional de Discapacidades 2021-2025.

En los últimos años el porcentaje de deportistas con discapacidad que forman parte del grupo de alto rendimiento del ministerio del Deporte, incluidos deportistas sordolímpicos es del ha incrementado paulatinamente alcanzando el 102.39%, la evolución del indicador es positiva ya que

logra cumplir la meta y sobrepasarla debido a que a nivel nacional se unieron 28 deportistas de alto rendimiento con discapacidad, es necesaria la implementación de espacios con adecuaciones arquitectónicas necesarias que fomenten el acceso a las prácticas deportivas de las personas con discapacidad.

CONCLUSIONES

En el Ecuador existen una serie de políticas públicas en materia de discapacidades que fomentan la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, mismas que se encuentran basadas en los diferentes artículos estipulados en la constitución bajo leyes, reglamentos y agendas nacionales a favor del libre ejercicio y fortalecimiento de sus derechos. En ese sentido, se realiza la caracterización de las personas con discapacidad para tener una visión amplia de su situación actual a nivel nacional junto con la evaluación y el análisis de las políticas públicas mediante la semaforización.

Las medidas y políticas públicas implementadas en el país con intención de promover una verdadera inclusión para las personas que poseen una discapacidad se encuentran fundamentadas en la normativa legal, leyes, reglamentos y medidas tributarias que benefician a las entidades públicas y privadas que fomentan la inserción de las personas con discapacidad en espacios sociales, culturales y laborales, asegurando así el cumplimiento de la ley referente al libre ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones sin discriminación ni exclusión.

El número de personas con discapacidad a nivel nacional es de 471.205, estas se encuentran distribuidas en todo el territorio con mayor concentración en Guayaquil con el 24.93%, seguida de Pichincha 16.24%, Manabí 9.73%, Azuay 6.27% y finalmente Los Ríos 4.96%, mientras que en las provincias que conforman la región Amazónica la concentración es baja o nula. En cuanto al género el 56.12% de personas con discapacidad son mujeres mientras que el 43.87% son hombres y solo el 0.01% se considera LBGTI, alrededor de 68.901 personas con discapacidad se encuentran laboralmente activas, el 67.70% pertenece al sector privado siendo este más significativo en relación con el 32.30% restante perteneciente al sector público.

El análisis de la política pública mediante la semaforización genera un panorama más claro del cumplimiento de las metas establecidas, la mayoría de los indicadores tienen inconvenientes en la presentación de los datos debido a la desactualización de información emitida por las entidades a cargo y algunos indicadores no presentan datos o una línea base.

El 18.18% equivalente a 4 de los indicadores evaluados se encuentran en el rango de 0 al 49% por lo que no cumplieron la meta, entre estos se encuentran los lugares de trabajo inspeccionados como seguros y sanos, el número de personas con discapacidad capacitados en gestión inclusiva

del riesgo, se puede apreciar que el reducido avance de los indicadores se debe a la poca promoción de las capacitaciones en los diferentes portales de información que generan el desconocimiento de la existencia de estas, adicionalmente está el número de niños/as y adolescentes en escuelas hospitalarias, este indicador debería ser catalogado de reducción más no acumulativo.

El 18.18% correspondiente a 4 indicadores evaluados se encuentran en el rango del 50% al 79%, es decir que a pesar de los esfuerzos por alcanzar las metas de cumplimiento establecida, estas no reflejan su efectividad, entre los indicadores se encuentran número de equipos calificadoros y el porcentaje de tamizajes realizados, la ralentización en la evolución de estos se debe a que durante la crisis sanitaria se detuvo el proceso de calificación, ya que la prioridad estaba basada en atender la crisis, posteriormente retomaron las calificaciones presentando un crecimiento paulatino, en relación al porcentaje de tamizajes se han realizado 627.555, las personas con discapacidad jubiladas no han logrado cumplir con el porcentaje de aportaciones establecido por el IESS, debido a eso la meta es menor a la esperada.

El 63.64% equivalente a 14 indicadores evaluados se encuentran en el rango del 80% en adelante, simbolizando una respuesta positiva de la ejecución de los diferentes programas y proyectos puesto en marcha para el beneficio de las personas con discapacidad, entre ellos se encuentra la inclusión laboral de las personas con discapacidad y los sustitutos que ha logrado sobrepasar la meta por lo que se espera siga incrementando paulatinamente junto con las operaciones crediticias otorgadas para la implementación de sus emprendimientos guiadas por diferentes ministerios mediante asesorías de planes de negocio, los proyectos, guías y lineamientos en inclusión educativa inicial, básica, bachillerato y superior tiene tendencia creciente debido a que existen más niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en los sistemas educativos y con esto se corrobora el poco avance de las escuelas hospitalarias. Las personas con discapacidad que acceden a los diferentes tipos de bonos junto con las viviendas de interés social se han beneficiado positivamente de los proyecto para personas en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, puesto que les ha permitido gozar de los beneficios y sentirse incluidos, finalmente la favorable inclusión de las personas con discapacidad en mesas de trabajo relacionadas a la participación ciudadana en espacios sociales, culturales y políticos, refleja la efectividad de los programas y proyectos enfocados en la inclusión de las personas con discapacidad sin discriminación en igualdad de condiciones.

Finalmente se puede deducir que a través del tiempo las medidas, programas y talleres han marcado un avance y una diferencia en relación a la inclusión y a una mejora en la condición de vida de las personas con discapacidad, ya la existencia de leyes y programas que los respalden y prevalezcan sus derechos les permite sentirse plenamente activos en la sociedad y en espacios laborales, sin embargo el trabajo de inclusión es de largo alcance por lo que se debe considerar mejorar el enfoque de los ejes de educación en el tema de escuelas hospitalarias, eje de gestión de riesgos en el tema de capacitaciones y replantear el fin primordial de los mismos, mediante mesas de trabajo que permitan una adecuada construcción de los diferentes instrumentos generando acciones direccionadas al cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, implementando planes de acción con la intención de llegar a un estado donde todos se sientan ellos mismos sin temor a ser excluidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadía Alvarado, L. K. (2005). *DISCRIMINACIÓN SALARIAL POR SEXO EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS DESDE LA DISCRIMINACIÓN ESTADÍSTICA*. Bogotá, Colombia: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/abadiadiscriminacion2006_0.pdf
- Alcaín, E., & Medina, M. (2017). *Hacia una educación universitaria inclusiva: realidad y retos* (Vol. 11). Lima, Perú: [RIDU]: Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria.
. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria:
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/530/533>
- Arévalo, C. V. (2007). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*. Bolivia: PERSPECTIVAS.
<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>
- Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo. (2011). *DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y SISTEMAS DE APOYO SOCIAL*. España: Alianza Editorial. Retrieved 29 de Enero de 2023, from <https://blogs.ucv.es/postgradopsocologia/2017/12/15/discapacidad-intelectual-definicion-clasificacion-y-sistemas-de-apoyo-social/>
- Bárcena, A. (10 de MAyo de 2018). *La igualdad no solo promueve el bienestar social, sino que también contribuye a un sistema económico favorable para el aprendizaje, la innovación, la productividad y la protección ambiental*. CEPAL:
<https://www.cepal.org/es/comunicados/la-igualdad-solo-promueve-bienestar-social-sino-que-tambien-contribuye-un-sistema#:~:text=En%20un%20marco%20de%20econom%C3%ADa,funcionaria%20de%20las%20Naciones%20Unidas.>
- Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo. (16 de Septiembre de 2020). *Inclusión de personas con discapacidad*. Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo:
<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>

- Comisión Institucional de Ética y Valores. (2017). *Valores Institucionales (Plan Estratégico Área Técnico-Administrativa 2017-2021)*. Costa Rica: Asamblea Legislativa- CIEV. <http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos%20compartidos/VALORES%20-%20PEI%20-%20Igualdad.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. México: D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2_Cartilla_Discriminacion.pdf
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2010). *Discapacidad Visual: Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica*. México: SEP. Retrieved 29 de Enero de 2023, from <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106810/discapacidad-visual.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (Conadis). (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025*. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. <https://drive.google.com/drive/folders/1ACVnOZGvDXPD1GN955Z-u78V7Da783VU>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2016). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021*. Plan Nacional de Discapacidades. <https://drive.google.com/file/d/1qjqDxjHUXa4G5jxAGdDqEqBx07bOBlaA/view>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2017). *GUÍA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SALUD RURAL*. Ecuador: Ministerio de Salud Pública. file:///C:/Users/paty2/Desktop/CONADIS-2017-Guia-para-atencion-de-personas-con-discapacidad-en-la-salud-rural_compressed_compressed_reduce.pdf
- Consejo Nacional para la Prevenir la Discriminacion (CONAPRED). (2017). *Personas con Discapacidad*. México: Sistema Nacional de Información sobre la Discriminación (SINDIS). <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Convention on the Rights of Persons with Disabilities . (2006). *United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities*. United Nations: Article 1 – Purpose. https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convention_accessible_pdf.pdf
- Del Cerro Calderón, I. (2016). *TEORÍAS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL Y POLÍTICAS DE*. España: universidad de valladolid.
- Espinoza Mina, M. A., & Gallegos Barzola, D. d. (15 de Enero de 2018). *Discriminación laboral en Ecuador*. Ecuador: ESPACIOS. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n23/a18v39n23p32.pdf>
- Eugenio Lahera. (2004). *Política Sociales: Política y Políticas Públicas*. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gutiérrez Garza, E. (2007). *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario* (Vol. IX). Monterrey, Nuevo León, México: Trayectorias. <https://www.redalyc.org/pdf/607/60715120006.pdf>
- Helpman, E. (2004). *El Misterio del Crecimiento Económico*. Antoni Bosch, editor, S.A. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=k0KOWYVwhKMC&oi=fnd&pg=PA11&dq=crecimiento+econ%C3%B3mico&ots=8aKFPGRu15&sig=Qddalg0GdrhhH0coyh0hdmqOIcM#v=onepage&q&f=false>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2023). *Programa Nacional de Estadística 2021-2025*. Quito, Ecuador.
- Jiménez Lara, A., & Huete García, A. (2003). *LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD: Análisis de las respuestas recibidas al Cuestionario sobre Discriminación por motivos de Discapacidad promovido por el CERMI Estatal*. España: CERMI. <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/3855>
- Lanfranco, M. F. (2012). *La teoría sobre la naturaleza del hombre y la sociedad en el pensamiento de Robert Owen como base del socialismo británico (1813-1816)*. Chile: Universidad Católica de Valparaíso.

- Mendoza Bautista, L. N. (2012). *Discriminación social y económica: fuente de la pobreza*. Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC. file:///C:/Users/paty2/Downloads/derechoyrealidad,+10_discriminacion_social%20(1).pdf
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: Dirección de Defensa Comercial. (2021). *Guía para exportadores ecuatorianos: Medidas de defensa comercial*. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ecuador: Dirección de Defensa Comercial. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/GuiaExportadores.pdf>
- Moliner Garcia, O. (2013). *Educación inclusiva*. Publicacions Universitat Jaume I. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.6035/Sapientia83>
- Moreira Argudo, M., & Paredes Ochoa, A. (2015). *De la marginación a la inclusión social: Ley de Discapacidades*. Guayaquil, Ecuador: Universidad del Espíritu Santo. <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/54/54>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2007). *Discriminación por razones de discapacidad*. Internacional : Trabajar en libertad. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf
- Olivero, F. (21 de Marzo de 2019). *La importancia de la Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral*. Search: <https://www.searchlatam.com/blog/inclusion/la-importancia-de-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-en-el-ambito-laboral>
- ONU. Asamblea General. (2007). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General*. <https://doi.org/A/RES/61/106>
- Organización Mundial de la Salud. (2 de Diciembre de 2022). *Discapacidad*. Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Pardo Abril, N. G., & Ruiz Celis, J. (2019). *La pobreza en la prensa: Palabras clave en los diarios de Argentina, Brasil, Colombia y México*. Colombia: CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0kbt.22>

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a lo teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO. <https://freddyaliendre.files.wordpress.com/2020/03/parsons-wayne-politicas-publicas.pdf>

REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL. (2012). *LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES*. ECUADOR: ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR.

República del Ecuador Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*. Ecuador. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf>

Roth Deubel, A.-N. (2002). *POLÍTICAS PÚBLICAS; Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá, Colombia: Aurora. https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf

Ruiz Viñals, C., Chacartegui Jávega, C., Ramos Martín, F., & Valle Muñoz, F. A. (2004). *Políticas Sociolaborales: Un enfoque pluridisciplinar*. Barcelona, España: UOC. https://www.google.com.ec/books/edition/Pol%C3%ADticas_sociolaborales_Un_enfoque_plu/MRs-6QZ3e3cC?hl=es-419&gbpv=1&dq=politicas+distributivas&pg=PA49&printsec=frontcover

Sandoval Vásquez, J. F., & Hernández Castro, G. (2018). *Crítica a la teoría del capital humano, educación y desarrollo socioeconómico*. Costa Rica: euna. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/11329/14494>

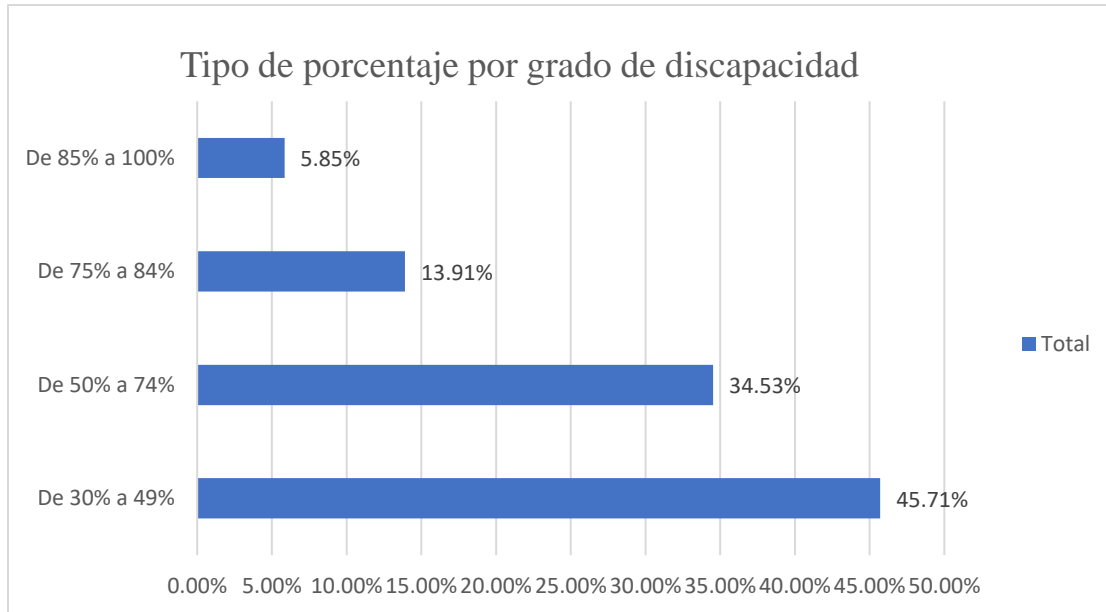
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2017). *Metodología para el reporte de avance de metas binacionales*. Ecuador & Perú: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú. file:///C:/Users/paty2/Desktop/2017-07-20_METODOLOGIA-REPORTE-AVANCE-METAS-ECUADOR-PERU.pdf

Somavia, J. (2008). *OIT Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo(personas inválidas) núm.159, y la Recomendación núm.168*. Ginebra: Oficina Mundial del Trabajo.

ANEXOS

Anexo 1.

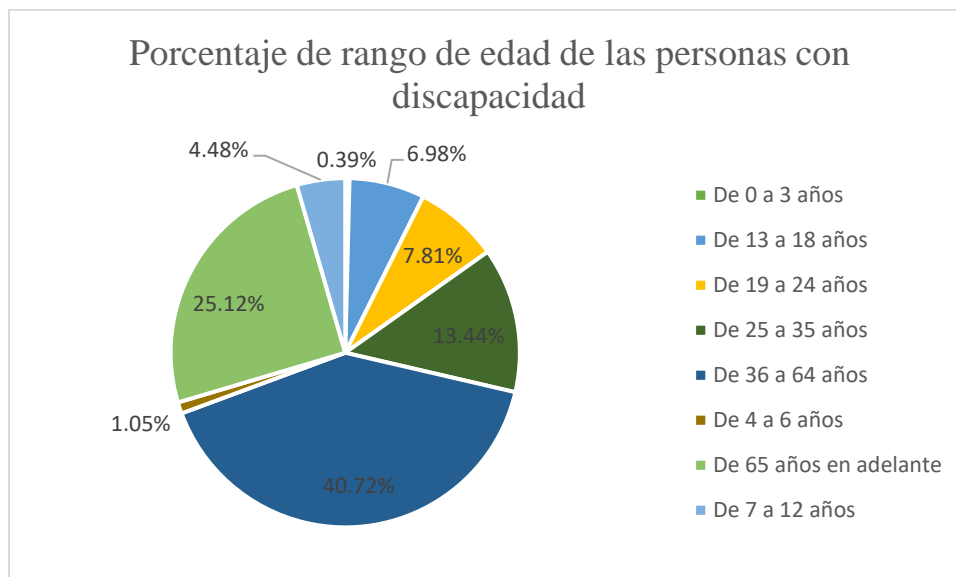
Tipo de porcentaje por Grado de Discapacidad



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

Anexo 2.

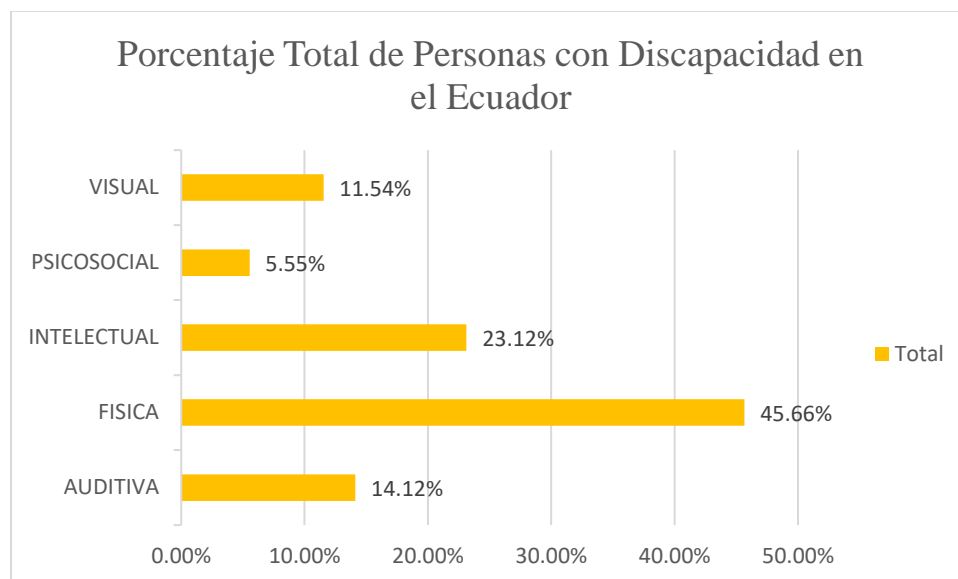
Porcentaje de rango de edad de las personas con discapacidad



Nota. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.

Anexo 3.

Porcentaje total de personas con discapacidad en el Ecuador



Nota 1. Elaborado por el autor en base a las estadísticas de personas con discapacidad.